

R 446

09/13

Correspondencia Varios (Entrada)

1951-1954

M. E. n.º 3

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
1 - FEB. 1951  
Regis. SALIDA  
Número 467

Sección 7ª (Personal)

R.G. Número 259

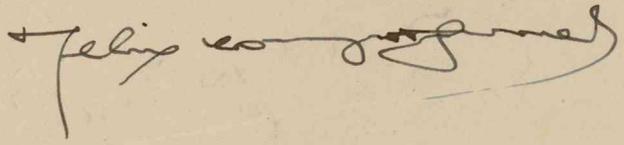
Iltnº. Sr.:

Con esta fecha digo al Administrativo-  
Calculador D. Enrique Montiel Serrano, lo que  
sigue:

"La Presidencia del Gobierno, con fecha  
30 del actual mes de Enero, ha dictado la siguien-  
te Orden:="Iltnº. Sr.:=" Vista la instancia pre-  
sentada por Don Enrique Montiel Serrano en soli-  
citud de que se le conceda el pase a la situación  
de supernumerario activo en el Cuerpo Administra-  
tivo-Calculador de ese Instituto, por haber sido  
nombrado, en virtud de oposición, Topógrafo Ayu-  
dante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de  
Negociado de segunda clase,=" Esta Presidencia,  
de conformidad con lo propuesto por esa Direc-  
ción general, ha tenido a bien declarar a dicho  
funcionario en la situación de supernumerario ac-  
tivo sin sueldo en el mencionado Cuerpo Adminis-  
trativo-Calculador, por desempeñar empleos ajenos  
al Cuerpo en otros servicios del Estado, que pre-  
viene el artículo 54 del Reglamento vigente en  
ese Instituto Geográfico y Catastral.""

Lo que traslado a V.I. para su conocimien-  
to y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 31 de Enero de 1951.  
EL DIRECTOR GENERAL,



Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M.B. n.º 4

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 624

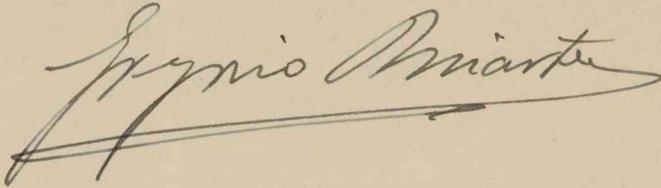
Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el aumento de sueldo de los funcionarios de esa Sección que al dorso se relacionan, deberán remitir a esta Sección la cantidad de 97,85 pesetas por cada uno de los interesados y en cuya cantidad se encuentran incluidas las pólizas del nuevo título y minuta, las copias de los mismos y sus reintegros y la póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Febrero de 1951.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.  
(Observatorio Astronómico).

D. Guillermo Balo Sobrado - 97.85 X  
D. José Rodríguez Bravo 97.85  
D. Julio Claver Arroyo - 58.25 X  
D. Celestino Hernández - 58.25  

---

112.20

Un Metro a Guillermo 12.00

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número

67/

M.F. n°-5  
Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder de los interesados, remito a V.I. los títulos administrativos de los funcionarios de esa Sección que al dorso se relacionan, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Febrero de 1951.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

P. 17  
*Pedro Puente*

Ilmo. Astrónomo Jefe de la Sección 2a. (Observatorio Astronómico).

D. Guillermo Balo Sobrado (8.400 y 9.000)

" José Rodríguez Bravo (7.200 y 8.000)

" Julio Claver Arroyo (5.000 y 5.500)

" Celestino Hernández (5.000 y 5.500)

*Luis Berroes Fernandez (4.000 y 5.000)*

DE n° 6

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
19 FEB. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 1032  
Iltmº. Sr.:

Sección 7ª (Personal)

Número 724

Con esta fecha digo al Administrativo-  
Calculador D. Alfonso Martínez López, lo que  
sigue:

"En uso de mis atribuciones y por conve-  
niencia del servicio, he tenido a bien disponer  
pase V. destinado a la Sección 2ª (Observatorio  
Astronómico), a cuyo Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe  
deberá presentarse".

Lo que traslado a V.I. para su conocimien-  
to y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 17 de Febrero de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..... 7ª (Personal)

Número ..... 1089

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar los títulos administrativos con motivo de la Ley de 15 de Marzo (40%) de todos los funcionarios con destino en esa Sección, ruego a V.I. se sirva remitir a ésta, el último título administrativo de cada uno de ellos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Marzo de 1951.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

*Jesús Priante*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

(Observatorio Astronómico)

7.E. n<sup>o</sup> 7

M. E. n.º 8

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
13 ABR. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 2075

Sección 7ª (Personal)

Número 1215

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo.  
Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, lo que si-  
gue:

"En uso de mis atribuciones y en vir-  
tud de lo que establece el artículo 29 del  
Reglamento de esta Dirección general he te-  
nido a bien acceder a sus deseos concedién-  
dole un permiso de ocho días para resolver  
asuntos particulares en Ceuta y Tetuán, de-  
biendo dar cuenta a su Jefe inmediato de las  
fechas en que comience y termine el uso de  
dicho permiso."

Lo que traslado a V.I. para su conoci-  
miento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Abril de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

B.I. n° 9

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 598

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien dar las ordenes oportunas para que sean facilitados a esta Sección, cuarenta ejemplares en rústica y diez en cartonné, del Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid, para 1951, que se necesitan para la misma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Marzo de 1.951.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

P.A

*Antonio Durano Sanjaqui*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

.....

M. E. n.º 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
30 ABR. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 2479  
Ilmo. Sr.:

Sección 7ª (Personal)

Número 1295

Con esta fecha digo al Inspector general Ilmo. Sr. Don Antonio Fernandez Sola, lo siguiente:

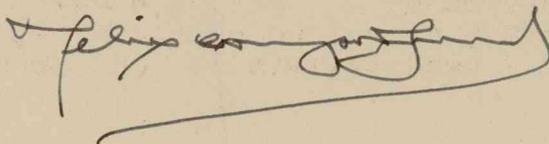
En uso de mis atribuciones y por conveniencia del servicio he tenido a bien disponer que se encargue V.I. de la Inspección de las Secciones 2ª y 7ª de esta Dirección general, continuando, a su vez, con la de la Sección 3ª que ya tenía a su cargo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Abril de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7. E n°-11



Ilmo. Sr.:

m Siendo necesario para el desarrollo de los trabajos de trazado de meridianas encomendado a este Consejo de Minería, el uso del Anuario astronómico editado por ese Observatorio, ruego a V.I. se sirva remitir a este Centro uno o dos ejemplares del referido anuario para el año 1951.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1.951.

EL SECRETARIO ,



*Mantilly*

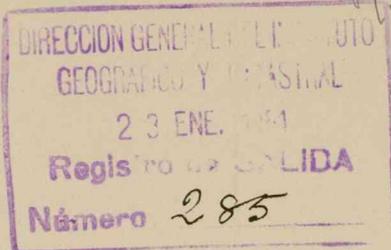
*servido 28-5-1951*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

U.G. Número 143



Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Inspector general Iltno. Sr. Don Arturo Revoltós Sanromá, lo que sigue:

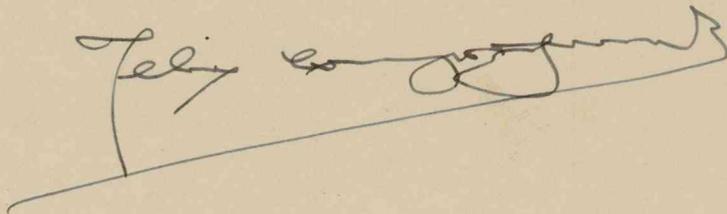
"Iltno. Sr.: En uso de mis atribuciones he tenido a bien disponer que, además de la inspección de las Secciones 4<sup>a</sup> (Catastro) y 1<sup>a</sup> en la parte correspondiente a los servicios de Geofísica, que actualmente viene desempeñando, se encargue también de la de las Secciones 2<sup>a</sup> (Astronomía) y 7<sup>a</sup> (Personal)."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Enero de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..... **Secretaría técnica**

Número ..... **2**

Ilmo. Sr.:

Por acuerdo del Consejo Superior Geográfico es preciso remitir al mismo, en el primer mes de cada año, un extracto de la Memoria anual de los trabajos realizados por cada uno de los Organismos a él afectos, y en el transcurso de los tres meses siguientes se deberá remitir un ejemplar de dicha Memoria.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director General tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. para que en lo referente a esa Sección sea debidamente cumplimentado, remitiendo dos ejemplares de cada uno de los citados documentos dentro de los plazos indicados.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 4 de Enero de 1951.

El Ing<sup>o</sup> Jefe de la Secretaría  
Técnica,



*Alfonso de los Ríos*

Ilmo. Sr. Ing<sup>o</sup> Jefe de la Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía)

7. E 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)  
Número 1407

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
26 MAY. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 2915

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 23 del actual, ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:— Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Mayo del año actual sobre reducción de gratificaciones a los funcionarios civiles, prevista en la Ley de 15 de Marzo de 1951, que en virtud de la citada Ley han experimentado un aumento del 40% en sus sueldos vigentes en 31 de Diciembre último,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1ª.— Al Personal del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos pertenecientes a la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, que percibe una gratificación del 75% del sueldo antiguo, se le reducirá dicha gratificación en el 20% de ese mismo sueldo.

Se exceptúan de dicha reducción aquellos Ingenieros Geógrafos de procedencia militar que en 31 de Diciembre del pasado año venían percibiendo diferencia de sueldo.

2ª.— Al personal del Cuerpo de Astrónomos de la citada Dirección general, la reducción será del 20% de sus sueldos antiguos.

3ª.— A los funcionarios de los demás Cuerpos y Personal diverso de dicha Dirección general, que tienen reconocida una gratificación del 50% de sus sueldos anteriores, se les aplicará igualmente una reducción de la misma, del 20% de dichos sueldos.

4ª.— Todas estas reducciones de gratificación deberán tener efectividad desde 1º de Enero del presente año."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de Mayo de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n.º 13

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1406

Ilmo. Sr.:

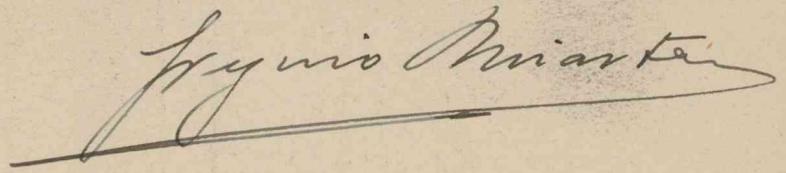
Habiendo de proveerse por turno de antigüedad sin defectos la vacante de Administrativo-Calculador que debe producirse el día 16 de Junio próximo en la Sección 1ª de esta Dirección general. Los funcionarios de dicho Cuerpo que aspiren a ocuparla podrán solicitarla por conducto reglamentario antes de la indicada fecha.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general manifiesto a V.I. para conocimiento del personal interesado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Mayo de 1951.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

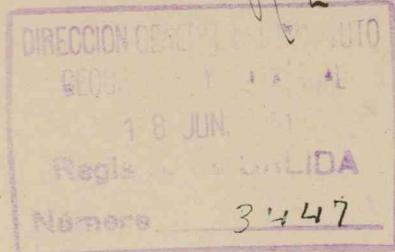


Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 1588



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Inspector general Ilmo. Sr. D. Antonio Fernandez Sola, lo siguiente:

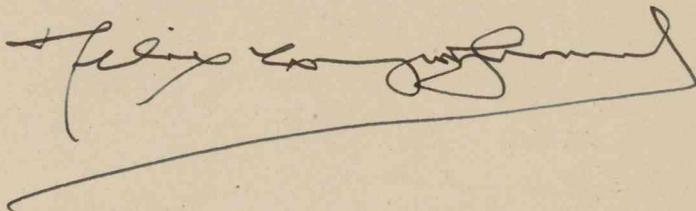
"En uso de mis atribuciones y con ocasión de su reciente ascenso a Presidente del Consejo del Servicio Geográfico, he tenido a bien disponer que cese en la Inspección de las Secciones 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> que venía desempeñando."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Junio de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,



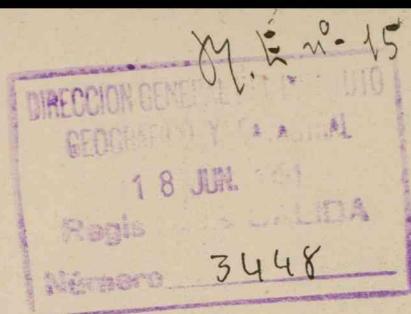
Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1589



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Inspector general Ilmo. Sr. D. Antonio Rubio Marín, lo siguiente:

"En uso de mis atribuciones he tenido por conveniente disponer que se encargue V.I. de la inspección de la Sección 2ª (Astronomía) de esta Dirección general, continuando a su vez, con la de la Sección 5ª."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Junio de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **8ª.-Contabilidad.-**

Número 42



Ilmo<sup>o</sup> Señor.:

Habiéndose dispuesto por la Presidencia del Gobierno de 23 de Mayo último la reducción de un 20% del importe del sueldo antiguo en las gratificaciones del 75% y del 50% que sobre dicho sueldo venia percibiendo el personal de este Instituto, y efectuada la liquidación de sueldos y gratificaciones percibidas en los meses de Enero a Abril últimos, procede que las gratificaciones correspondientes al mes de Mayo se acrediten ya con la expresada reducción.

En su virtud los Habilitados de las diferentes dependencias de esa Sección de su cargo, deberán remitir las nóminas de gratificaciones del mes de Mayo con la reducción citada, quedando anuladas en la Sección de Contabilidad las que se hubieran remitido sin la reducción de referencia.

El encabezamiento de las nóminas para el personal de Ingenieros, Astrónomos y Topógrafos será el siguiente:

"Nómina de la gratificación del 75% o del 50% del sueldo base (antiguo) en concepto de especialización y aumento de trabajo concedida por Ley de 17 de Julio de 1.948 o Ley de 21 de Abril de 1.949, reducida en un 20% del importe de dicho sueldo por Ley de 15 de Marzo de 1.951 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Mayo de igual año"

Para el resto del personal:

"Nómina de la gratificación complementaria del 50% del sueldo base (antiguo) reducida en un 20% del importe de dicho sueldo por Ley de 15 de Marzo de 1951"

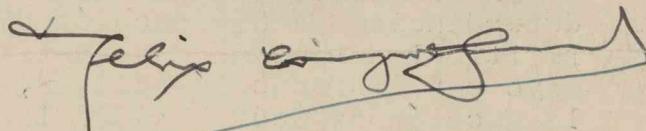
y Orden de la Presidencia del Gobierno de  
23 de Mayo de 1.951.

A las primeras nóminas o sean las del mes de Mayo, se acompañará copia del traslado de la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno.

En las nóminas de haberes la acumulación de la paga extraordinaria no se sumará al haber anual sinó que se pondrá aparte su importe como las demás acumulaciones.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarda a V.I. muchos años.  
Madrid 6 de Junio de 1.951.  
EL DIRECTOR GENERAL,



Ilte Sr. Astrónomo Jefe de la sección 2ª.

N.º 18

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Ilmo. Sr.:

Sección .....

Número .....

Adjunto tengo el honor de dirigir a V.I. instancia dirigida al Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno , en la que solicito la equiparación al sueldo que percibe el Manipulador de Laboratorio Fotográfico del Instituto Nacional de Estadística, para su tramitación correspondiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Junio de 1951.  
El Manipulador Fotográfico del Observatorio.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional

M. E. n.º 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

N.M.

6a.

Sección .....

Número 1816

Ilmo. Sr.:

Con objeto de tenerlo en cuenta, cuando hayan de adquirirse libros y publicaciones con destino a la Biblioteca de la Dirección General, me complazco en comunicárselo a V.I. por si tiene a bien transmitir a esta Sección las obras que considere útiles y de las cuales no haya ningún ejemplar en la expresada Biblioteca.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Julio de 1.951.

EL INGE. JEFE DE LA SECCIÓN,

*Jordi de Salsas*

Ilmo. Sr. Inge. Jefe de la Sección 2a. (Observatorio Astronómico)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica

Número 86

*N. E. n.º 20*

Ilmo. Sr.:

Los alumnos del Curso de Diplomados de la Escuela de Geodesia y Topografía del Servicio Geográfico del Ejército, han sido autorizados por esta Dirección general para visitar, acompañados de sus profesores, ese Observatorio, el próximo día 13 del corriente mes.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general tengo el honor de comunicar a V.I. a fin de que sean atendidos debidamente durante su visita.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Julio de 1951.

El Ingeniero Jefe de la  
Secretaría técnica,



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Astronomo Jefe del Observatorio Astronómico  
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 1763

O.E. n.º 21

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
14 JUL. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 4097

Iltno. Sr.:

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Mayo último y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 del mismo mes, en relación con la Ley de 15 de Marzo de 1951, se dispuso una reducción de las gratificaciones que venía percibiendo el personal de esta Dirección general en un 20% de los sueldos antiguos asignados a dicho personal.

El "personal diverso, no agrupado en Cuerpos" percibía unos sueldos antiguos, que se componía del inicial y de un incremento por años de servicios prestados y teniendo en cuenta dicho incremento no ha sido afectado del aumento del 40% de acuerdo con la referida Ley, solo debe ser reducida la gratificación complementaria que disfrutaban del 50%, en un 20% de los sueldos iniciales.

En su virtud, esta Dirección general ha tenido a bien disponer que el "personal diverso, no agrupado en Cuerpos" que a continuación se relaciona, perciba, desde primero de Enero del año actual, la gratificación complementaria que se indica:

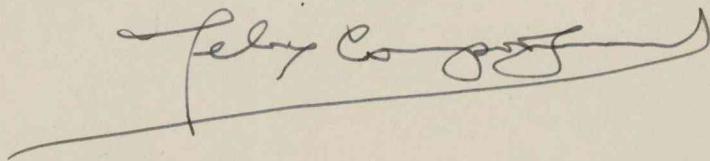
D. Manuel de las Heras Beláusteguic.....	4.950,00	pts.
D. Guillermo Balo Sobrado .....	3.300,00	"
D. Fernando Campo Sobrino .....	3.825,00	"
D. José Rodríguez Bravo .....	3.000,00	"
D. Gregorio Cabello Torcal .....	2.325,00	"
D. Pablo Escanilla Barrachina.....	2.325,00	"
D. Celestino Hernández Hernández .....	1.950,00	"
D. Jesús Lucas Macho .....	2.325,00	"
D. José Caderot Torres .....	2.325,00	"
D. Ricardo Encinas González .....	2.325,00	"
D. Francisco Claver Librero .....	2.325,00	"
D. Antonio Claver Arroyo .....	1.950,00	"
D. Julio Claver Arroyo .....	1.950,00	"
D. Jesús Martín Maestro .....	1.950,00	"
D. Norberto Alegre Astudillo .....	1.950,00	"
D. Manuel Carmona Torres .....	2.625,00	"

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Julio de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltno. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

M. E. n.º 22



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

SECCION DE HACIENDA

NEGOCIADO

Contribuciones especiales. 657 - 1112 - 1944.

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente incoado para la aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de renovación de aceras en la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y paseo de Atocha, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, ha-

habida cuenta de la dificultad que representa el diferenciar la longitud de fachada afecta a ese Centro con la correspondiente a la de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, con el que está unido por medio de una verja y jardín únicos, sin señal externa alguna con que poder obtener dichos datos, ha tenido a bien decretar con fecha 14 del cte. mes, se interese de Vd., como tengo el honor de verificar por medio del presente, se sirva informar a dicha Alcaldía Presidencia de los metros lineales de fachada que posea a la repetida calle de Alfonso XII ese Centro, con vista a los documentos que relacionados con tales extremos posea.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, con el ruego de que se sirva firmar el duplicado adjunto para constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1951.

A. DEL SR. SECRETARIO  
El Oficial Mayor



Sr. Director del Observatorio Astronómico.  
Calle Alfonso XII, 5.

I. M. - 6729.

*D.E. n° 29.*

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
16 AGO. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 4580

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1916

Il<sup>mo</sup>. Sr.:

Con esta fecha digo al Ingeniero Il<sup>mo</sup>. Sr. D. José Brugués e Igual, lo que sigue:

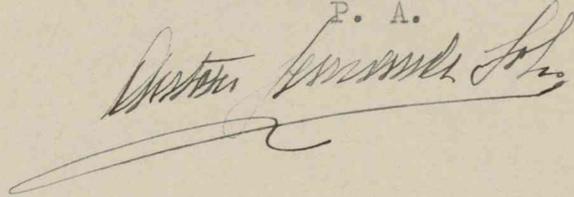
"Il<sup>mo</sup>. Sr.: = Habiéndose me dado cuenta por el Il<sup>mo</sup>. Sr. Director del Observatorio Astronómico, del robo efectuado en los locales del mismo, durante el día 29 del pasado mes de Julio, he tenido a bien designar a V.I. para que proceda a la formación del oportuno expediente en averiguación de si por parte del personal encargado de la vigilancia y custodia de los referidos locales, ha habido abandono o negligencia en sus funciones."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de Agosto de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. A.



Il<sup>mo</sup>. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

Madrid, 4 de septiembre de 1951.



N.º 24

Ministerio de Asuntos Exteriores  
 Dirección General de Relaciones Culturales

Asunto: Solicita "Anuario  
 astronómico".

Publicaciones

2065

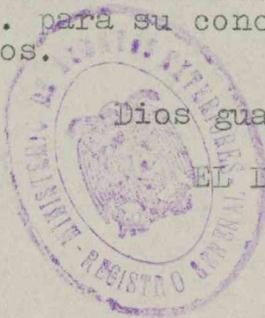
Ilmo. Señor:

Por ser necesario a los fines de la Sección de Publicaciones de esta Dirección General de Relaciones Culturales agradecería fuese remitido un ejemplar del "Anuario Astronómico", que publica el Observatorio Nacional.

Lo que, de orden del Señor Ministro de Asuntos Exteriores, comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL DIRECTOR GENERAL,  
 p.a.



*Yufaray*

*Servido*

*7-9-1951*

Señor Director del Observatorio Astronómico Nacional.  
 Madrid.-

M. E. n.º 25



INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA,  
INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ  
MADRID

DIRECCIÓN

Núm. 1244

ILMO. SR.

Estando efectuando un trabajo de investigación en esta Institución sobre la etiología del raquitismo en España e interesándonos las horas de sol que en nuestro país existen al cabo del año con una incidencia solar de más de 30 grados le agradeceríamos se sirva dar las órdenes oportunas para que este dato nos sea facilitado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 26 de septiembre de 1,951.

EL DIRECTOR



*Luigi J. Agui*

<sup>Nota</sup>  
ILMO. SR. DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE M A D R I D



INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA  
Y COLEGIO DE LA PAZ  
MADRID

DIRECCIÓN

ILMO.SR.

Núm. 1294

Acuso recibo de su oficio nº 49 sección 2ª. Astronomía fecha 8 de octubre en el que nos facilita los datos solicitados por nosotros al Observatorio de su digna dirección.

Datos que nos son de gran utilidad para los trabajos que en esta Institución se están efectuando y por los que les quedamos profundamente agradecidos.

En su día serán publicados estos trabajos de los cuales les remitiremos un a parte.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 9 de octubre de 1.951.

EL DIRECTOR



ILMO SR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO.-ALFONSO XII  
Nº 3.-M A D R I D



JUZGADO DE 1.º INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
DE  
VIVERO (Lugo)

M. E. n.º 27

En virtud de lo acordado con esta fecha, en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 73 del corriente año, sobre atentado, ruego a V.S. tenga a bien disponer que, por quien proceda, se expida y remita a este Juzgado, certificación acreditativa, de la hora en que se consideraba puesto el Sol el día trece del actual, en la Parroquia de San Pedro de Vivero, en este municipio de Vivero.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Vivero 26 de Octubre de 1.951.

El Juez de Instrucción,



*[Firma manuscrita]*

17<sup>h</sup> 52<sup>m</sup>     *[Firma]*  
18<sup>h</sup> 52<sup>m</sup>     *[Firma]*

SR. ENCARGADO DEL SERVICIO NACIONAL METEOROLOGICO DE  
MADRID .

=====

N.º 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

J/G.

Sección ..... 6<sup>a</sup> .....  
Número ..... 2875 .....

Adjunto me complazco en remitir a V.I. petición de la Société neuchâteloise des sciences naturelles p.a. BIBLIOTHEQUE DE LA VILLE DE NEUCHATEL (Suisse), recibida en escala Dirección General, a los efectos que estime oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 2 de Noviembre de 1951.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de MADRID.  
-Sección 2ª-

M.C. n.º 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
- DIC. 1951  
Registro de SALIDA  
Número 6458

Sección 7ª (Personal)

Número 2387

Ilmo. Sr.:

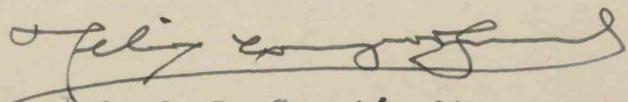
Con fecha 30 de Noviembre último, el Excmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.:= Por Orden de esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:  
"Vista la instancia suscrita por D. Jacinto Potenciano Robledano, Portero 1º de los Ministerios civiles, con destino en el Observatorio Astronómico Nacional en solicitud de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida en el Real Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1929;=Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo colicitado por un importe de MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO pesetas (1.274 Pts.) imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 3º, Artículo 8º, Grupo Unico, Concepto 1º del vigente Presupuesto de esta Presidencia a cuyos efectos deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos, el correspondiente libramiento por la suma indicada a favor del Habilitado de dicho Centro, D. José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 6 de Diciembre de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

M.E. n.º 80

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección (Personal)

Número 2434

Ilmo. Sr.:

En el Boletín Oficial del Estado del día 15 del actual, páginas 5630 y 5631 se publica un Decreto Ley de 7 de Diciembre de 1951 sobre concesión de beneficios a familias numerosas y exención del impuesto de Utilidades.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y a los efectos de que los funcionarios afectos a esa Jefatura que son beneficiarios de familias numerosas soliciten por instancia con toda urgencia, de las Delegaciones de Hacienda respectivas, la concesión de exención de Utilidades, debiendo presentar el duplicado de dicha instancia debidamente sellado por la correspondiente Delegación de Hacienda en las Habilitaciones respectivas, a poder ser antes del 5 de Enero próximo, a fin de que surta sus efectos a partir de la nómina de dichos meses.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 17 de Diciembre de 1951.  
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,

*Jesús Priarte*

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico  
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Sección .....

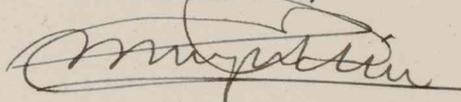
Número 22 .....

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. una instancia para el Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, a fin de que se sirva informarla, si lo tiene a bien, y darle el curso reglamentario.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 20 de Junio de 1952.

EL ASTRÓNOMO,



..... Il<sup>tm</sup>º. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico. ....

D. E. n.º 1

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
Registro de SALIDA  
Número 83  
Ilmo. Sr.:

Sección 7ª (Personal)

Número 31

Con esta fecha digo al Mecanógrafo, Sr. Don José de la Fuente Arrillaga, lo siguiente:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 3 del actual y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 19 de Diciembre último, consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V.S. como ascenso de escala, al empleo de Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Administración civil de 3ª clase, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en Diciembre; entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de Enero del año en curso."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Enero de 1952.

El Director general,



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

M.F. n° 2

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
7 - ENE. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 121

Sección 7a (Personal)

Número 74

Ilmo. Sr..

Con esta fecha digo al Mecnógrafo-Calculador D<sup>a</sup> Ascensión Encinas Fernández, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 3 del actual, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 19 de Diciembre último, consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V. como ascenso de escala al empleo de Mecnógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de 2<sup>a</sup> clase, pero percibiendo primeramente durante dos años el sueldo anual de 8.400 pesetas, luego durante otros dos el de 10.080 pesetas y transcurrido este tiempo el que corresponde a la categoría de su nombramiento, como determina el artículo 3<sup>o</sup> de la citada Ley; entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de Enero del año en curso.

Este funcionario tiene derecho a una mensualidad extraordinaria en Diciembre, con arreglo a la Ley de 15 de Marzo de 1951.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario participo a V. para su conocimiento."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento-

los guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 7 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

17-8-9

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
- ENE. 1952  
Registro de SALIDA  
110

Sección 7ª (Personal)

Número 61

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo a los Mecanógrafos-Calculadores que al dorso se citan lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 3 del actual y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 19 de Diciembre último, consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de 1ª clase, pero con el sueldo anual de 11.760 pesetas hasta tanto transcurran dos años en este mencionado sueldo, como determina el artículo 30 de la citada Ley, más una mensualidad extraordinaria en Diciembre; entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de Enero del año en curso."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



*Felix Lozano*

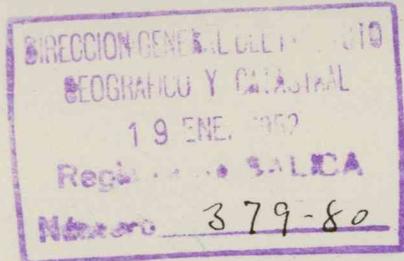
Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

D. Julián Lagomacini "San Fulgencio."

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 189



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo a los Astrónomos  
Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena y Sr.  
D. Enrique Gullón Senespleda, lo siguiente:

"El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto  
que se traslade V.I. a la Guinea Española, a  
la mayor brevedad posible, a fin de efectuar  
las pertinentes observaciones con ocasión del  
eclipse de sol del próximo 25 de Febrero."

Lo que manifiesto a V.I. para su co-  
nocimiento y cumplimiento."

Lo que traslado a V.I. para su conoci-  
miento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

De F. n.º 5

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
21 ENE. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 1000

Sección 7a (Personal)  
Número 200

Ilmo. Sr.:

El Boletín Oficial del Estado nº 19, de fecha 19 del corriente mes de Enero, publica el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

"Por haber cumplido el día quince de enero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Astrónomo del Observatorio de Madrid, dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, Jefe Superior de Administración civil, Don Enrique Gastardi Peón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y dos. = FRANCISCO FRANCO."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

ME-16

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
25 ENE. 1952  
Regla de la SALEDA  
Número 499

Sección 7ª (Personal)  
Número 219

Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. Don José María Torroja Menéndez, lo que sigue:

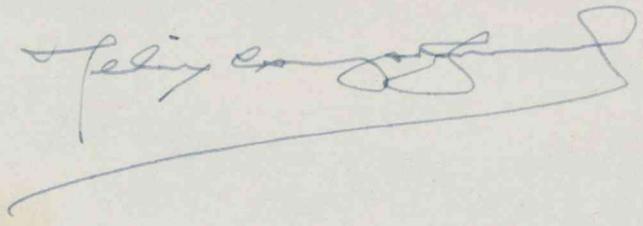
"En uso de mis atribuciones he tenido a bien disponer que, sin perjuicio de los trabajos que como Ingeniero Geógrafo tiene encomendados, y con ocasión del próximo eclipse de sol, dé comienzo a las prácticas de Astronomía que determina el artículo 88 del vigente Reglamento de esta Dirección General a las órdenes del Astrónomo Iltno. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

87. E. n.º 7

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
25 ENE. 1952  
Regla re no 34 L. D. A.  
Número 500  
Ilmo. Sr.:

Sección ..... 7ª (Personal)  
Número ..... 220

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo.  
Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, lo que si-  
gue:

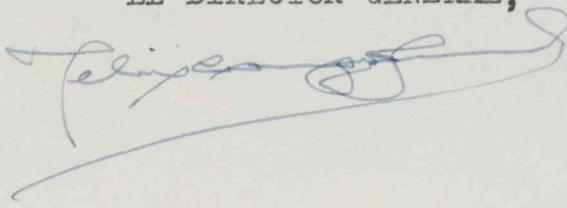
"Ilmo. Sr.:= En uso de mis atribucio-  
nes he tenido a bien designar a V.I. para que  
se encargue de dirigir las prácticas de Astro-  
nomía que determina el Artículo 88 del vigen-  
te Reglamento de esta Dirección General del  
Astrónomo de entrada Don José María Torroja  
Menéndez."

Lo que traslado a V.I. para su conoci-  
miento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

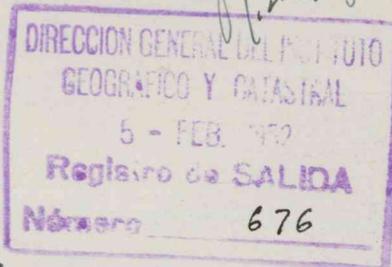


Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 277



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr. D. Enrique Gullón Senespleda, lo que sigue:

"El Boletín Oficial del Estado nº 33 de fecha 2 del corriente mes de Febrero, publica el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

"De conformidad con lo prevenido en los artículos cincuenta y dos y cincuenta y nueve del Reglamento de veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, vigente en el Instituto Geográfico y Catastral, y en la vacante producida por jubilación de Don Enrique Gastardi Peón, que cesó en el servicio activo el quince de Enero del corriente año,

NOMBRO a Don Enrique Gullón Senespleda Astrónomo Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de veintisiete mil trescientos pesetas, más una mensualidad extraordinaria en Diciembre, y antigüedad de dieciseis de Enero del año en curso.

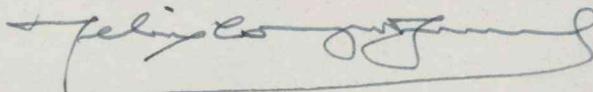
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.= FRANCISCO FRANCO." "

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Febrero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. F. n.º 9

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
6 - FEB - 52  
Registro de SALIDA  
Número 677

Sección 7ª (Personal)

Número 279

Ilmo. Sr. : 677

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr.  
Don Mariano Martín Lorón, lo que sigue:

„El Boletín Oficial del Estado nº 33 de fe-  
cha 2 del corriente mes de Febrero, publica el  
siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

„De conformidad con lo prevenido en los ar-  
tículos cincuenta y dos y cincuenta y nueve del  
Reglamento de veintidós de Enero de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro, vigente en el Instituto  
Geográfico y Catastral, y en la vacante produci-  
da por pase a superior categoría de Don Enrique  
Gullón Senespleda, con fecha dieciseis de Enero  
del corriente año,

NOMBRO a Don Mariano Martín Lorón Astrónomo  
Jefe Superior de Administración civil, con el  
sueldo anual de veinticuatro mil quinientas pese-  
tas, más una mensualidad extraordinaria en Diciem-  
bre, y antigüedad de dieciseis de Enero del año  
en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, da-  
do en Madrid a treinta y uno de Enero de mil no-  
vecientos cincuenta y dos.— FRANCISCO FRANCO.”

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento  
y efectos.

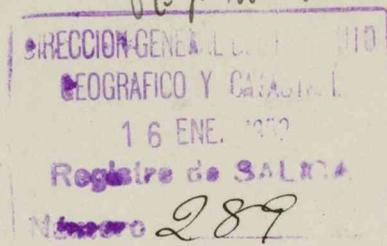
Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 4 de Febrero de 1952.  
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de  
Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 135



Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 10 del actual, dice a esta Dirección General lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:— Como continuación a la Orden de esta Presidencia fecha 30 de Noviembre próximo pasado, y para la debida uniformidad en el modo en que han de presentarse los cuestionarios para formar el Censo de Personal al servicio de la Administración Civil del Estado, participo a V.I. que esta Presidencia a propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, se ha servido aprobar la siguiente instrucción complementaria:

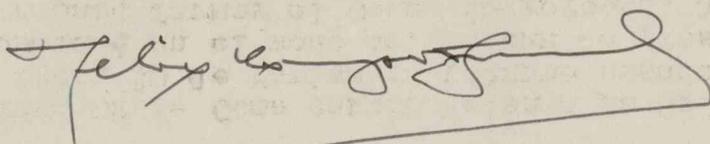
"Por lo que se refiere a la paga extraordinaria en el mes de Diciembre se anotarán en el renglón primero, segundo o tercero (según el concepto de retribución que corresponda al interesado) de la pregunta catorce del cuestionario, seguidamente del "sueldo" "gratificación en concepto de sueldo" o "jornal". Un Jefe Superior de Administración con 24.500 pesetas anuales, por ejemplo, consignará en el primer renglón "por sueldo" 24.500.— Paga extraordinaria, 2.041. Un jornalero con 15 pesetas diarias consignará en el tercer renglón "por jornal" 15 pesetas.— Paga extraordinaria 450 pts. El personal que hubiese llenado ya el cuestionario en forma distinta de la indicada, establecerá en él con claridad, la debida corrección absteniéndose de solicitar nuevo impreso."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

B.E. n° 11

Sección 7ª

Número 97

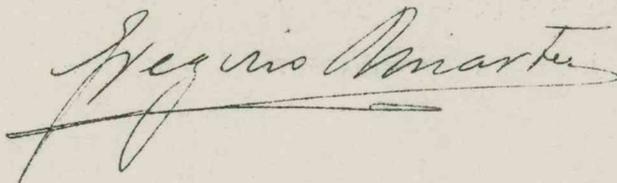
Ilmo. Sr.:

El Boletín Oficial del Estado número 357 de 23 de Diciembre de 1951, publica una Ley de 19 del mismo mes, sobre derechos pasivos máximos.

Lo que manifiesto a V.I. para si tiene a bien ponerlo en conocimiento de todos los funcionarios de este Observatorio por si alguno de ellos desea acogerse a los beneficios que otorga la mencionada Ley.

Dios guarde a V.I. muchos años.

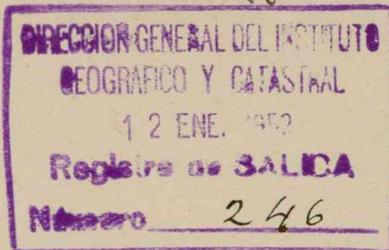
Madrid, 9 de Enero de 1952.  
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de  
M A D R I D

M.E. n.º 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

Número 115

Iltmº. Sr.:

A efectos de nómina comunico a V.I. que el día 15 del actual mes de Enero cesará en el servicio activo de su empleo, por cumplir la edad reglamentaria de jubilación, el Astrónomo Iltmº. Sr. Don Enrique Gastardi Peón.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Enero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Felipe...*

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Observatorio Astronómico).

N.º 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 8a  
Número 5

Ilmo. Sr.:

El Excmº Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 15 del actual, dice a esta Dirección general lo que sigue:

"Ilmo. Señor.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección general de 15 del mes actual, y hasta tanto que se efectue la distribución de los créditos concedidos a la misma en el nuevo Presupuesto para el bienio 1952-53; esta Presidencia del Gobierno con el fin de que no se interrumpen los trabajos de este Instituto, ha tenido a bien prorrogar hasta que se realice la mencionada distribución, la vigencia de las Ordenes de 23 de Enero del año 1951, que fijaban las tarifas de módulos y el importe de las remuneraciones de dichos trabajos"

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 13 de Enero de 1952.

El Director general,

Ilmo. Sr. Astronomo Jefe de la Sección 2a.

N. E. n.º - 14

*F*



TALLER DE PRECISION  
Y CENTRO ELECTROTECNICO  
DE ARTILLERIA  
DIRECCION

Número 221 / c. 6  
cell.º 130

Ilmo. Señor:

Tengo el honor de manifestar a V.I. que, el día 23 del actual y, en virtud de orden de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, ha sido entregado por este Centro a un comisionado de ese Observatorio, la parte mecánica de la antena del radio-localizador Wurzburg núm. 1545 con sus carrillos y encerados, en calidad de préstamo; rogando a V.I. se digne acusarme recibo para constancia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1.952.

EL CORONEL DIRECTOR,



*[Firma manuscrita]*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio del Ebro.- Alfonso XII, 2 ó 4.-

P L A Z A .-

Mod. 21. - M. M. - 4.000. - V. - 951



TALLER DE PRECISION  
Y CENTRO ELECTROTECNICO  
DE ARTILLERIA

DIRECCION

Número 246/c. 6  
clle. 130

3/

Ilmo. Señor:

Tengo el honor de manifestar a V.

I. que, el día 23 del actual y, en virtud de orden de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, ha sido entrehado por este Centro a un comisionado de ese Observatorio, la parte mecánica de la antena del radio-localizador - Wurzburg nº. 1545, con sus carrillos y encerado, en calidad de préstamo; rogándole se digne acusarme el oportuno recibo para constancia; quedando sin efecto mi escrito nº. 221/C-6/clle.130 de 25 del actual, por haber sido dirigido al Observatorio del Ebro, en vez de a éste de su digna dirección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1.952  
EL CORONEL DIRECTOR,



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid,  
Alfonso XII, 264.-

P L A Z A.-



C.C.

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

N.E. n.º 15

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL	
Registro de ENTRADA	
12 FEB. 1952	
Sección	2º
Número	712

Ilmo. Sr:

Vista la propuesta de O.M. que ha de aprobar la distribución del crédito de la Sección 1ª, Captº 1º, Artº 2º, Grupo 4º, Concepto 10º, del vigente Presupuesto de gastos del Estado por pesetas 190.500, destinado a remuneraciones por trabajos astronómicos que ese Instituto tiene encomendados, conteniéndose en la mencionada propuesta normas generales para su cumplimiento.

Esta INTERVENCIÓN GENERAL, atendiendo el carácter específico del crédito indicado y habiendo sido acordada discrecionalmente por V.I. la citada distribución, no ve inconveniente alguno en su aprobación, siempre que así se acuerde por O.M., debiendo gravarse las correspondientes remuneraciones en cuanto al impuesto de Utilidades, de conformidad con la R.O. de 6 de Octubre de 1.928, en relación con las de 26 de Marzo y 11 de Abril de 1.927, siempre que se trate de retribuciones en las mismas comprendidas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 8 de Febrero de 1952

EL INTERVENTOR GENERAL.



SR DIRECTOR GRAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
=====

SECCION SEGUNDA

ASTRONOMÍA

PROPUESTA DE ORDEN MINISTERIAL  
SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS CONSIGNADOS EN LOS PRESUPUESTOS

---

AÑO DE 1952.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
 GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
 12 FEB. 1952  
 Registro de SALIDA  
 Número 833

Excmo. Sr.:

Con el fin de reglamentar la distribución de los créditos consignados en los nuevos Presupuestos para las atenciones de la 2ª Sección (Astronomía), de este Instituto Geográfico y Catastral, por los trabajos astronómicos que tiene encomendados, esta Dirección general tiene el honor de proponer a V.E., previo informe favorable de la Intervención general de la Administración del Estado, que la partida de 190.500 pesetas, que figura en la Sección 1ª, Capítulo 12, Artículo 22, Grupo 42, Concepto 102 del vigente Presupuesto de gastos del Estado se distribuya en la forma siguiente:

Artículo 12.

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO.  
=====

1 Astrónomo Jefe de la Sección y Director del Observatorio Nacional a 22.000 pts...	22.000 pts.
1 Astrónomo Subjefe de la Sección y Subdirector del Observatorio, a 19.500 pts....	19.500 "
1 Astrónomo Conservador del Observatorio Nacional, a 18.000 pts.....	18.000 "
3 Astrónomos del Observatorio a 15.000 pts.	45.000 "
Para módulos de los trabajos astronómicos a 45 pts. el módulo para los Astrónomos y 15 pts. para sus auxiliares.....	6.000 "
Para módulos en viajes de estudio y investigación para los Astrónomos Jefe y 2ª Jefe de la Sección a 55 pts. diarias y los demás Astrónomos a 50 pts.....	3.000 "
1 Administrativo-Calculador a 7.500 pts....	7.500 "
1 Mecanógrafo-Calculador de la Secretaría de la Sección a 5.500 pts.....	5.500 "
2 Mecanógrafos-Calculadores a 5.500 pts....	11.000 "
1 Instrumentista, a 7.500 pts.....	7.500 "
1 Manipulador de Laboratorio a 7.000 pts...	7.000 "
1 Conserje, a 5.000 pts.....	5.000 "
5 Porteros a 4.500 pts.....	22.500 "

	Suma anterior .....	179.500 pts.
1	Portahira a 4.500 pts.....	4.500 "
1	Sereno a 4.500 pts.....	4.500 "
	Para otros módulos y remuneraciones que se acuerden por esta Dirección general.....	<u>2.000 "</u>
	TOTAL.....	<u>190.500 "</u>

Artículo 2º.-  
NORMAS GENERALES .-

- 1º.- La parte o totalidad de las consignaciones que se detallan en los distintos apartados del Artº 1º, que no se inviertan en los fines que en ellos se indican, pasarán a incrementar la partida asignada a "otros módulos y remuneraciones que se acuerden por esta Dirección general".
- 2º.- El contenido de los diversos módulos de trabajo será fijado por esta Dirección general.
- 3º.- Las percepciones que se asigna anualmente, según el cargo que desempeñe, al personal que se detalla en el Artº 1º, son independientes de su categoría Administrativa.
- 4º.- Todas las retribuciones a que se refiere la presente orden se gravarán de conformidad con lo dispuesto en la R.O. de 6 de Octubre de 1.928, en relación con las de 26 de Marzo y 11 de Abril de 1.927.
- 5º.- A los efectos del cumplimiento de esta Orden se considerará retrotaida su fecha a la de 1º de Enero del corriente año.

No obstante V.E. resolverá.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 28 de Enero de 1.952.  
EL DIRECTOR GENERAL,

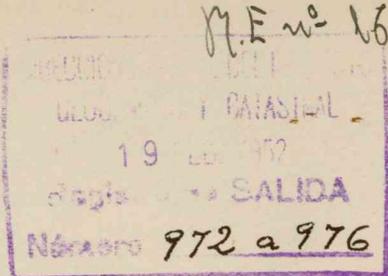
*Minuta*

Excmº Sr.Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 389



Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo a los funcionarios que al dorso se relacionan, lo que sigue:

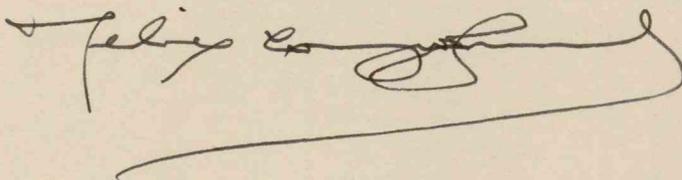
"Como resultado del expediente gubernativo incoado a consecuencia del robo de un cronómetro en el Observatorio Astronómico el día 29 de Julio último, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo del Servicio Geográfico y en aplicación de los artículos 38 y 47 del vigente Reglamento, ha acordado imponer a V. el presente apercibimiento por escrito del que se hará constancia en su expediente personal."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 19 de Febrero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

DORSO QUE SE CITA.

Conserje.

D. Francisco Jiménez Aranda.

Porteros.

D. Jacinto Potenciano Robledano  
D. Fermín Martín González  
D. Domingo Galán García (jubilado)

Sereno.

D. Celestino Hernández Hernández.



IBERIA  
LINEAS AEREAS ESPAÑOLAS

M.E. n<sup>o</sup>-27

ILTIMO. SR.

Ruego a V.I. se digne facilitar, con destino a las necesidades de esta Compañía de Líneas Aéreas, un ejemplar del Anuario de ese Observatorio Astronómico correspondiente al año actual.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 20 de Febrero 1.952

EL SECRETARIO DE EXPLOTACION,

←

ILTIMO. SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO

MADRID.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

*N. E. n.º 18*

Sección 7ª (Personal)

Número 312

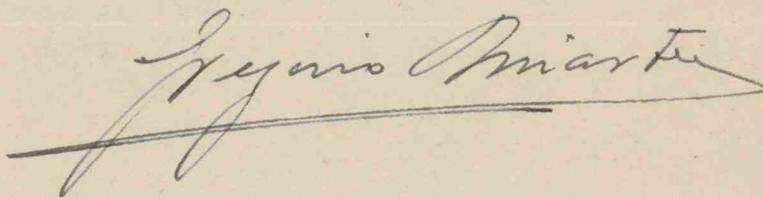
Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso de los Astrónomos de ese Observatorio Don Enrique Gullón Senespeda y Don Mariano Martín Lorón, se servirá V.I. remitir a esta Sección las cantidades que al dorso se relacionan.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Febrero de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª.

Dorso que se cita

Ilmo. Sr. Don Enrique Gullón Senespleda

Para pólizas del Título y minuta .....	316,55	Pts.
Para copias y sus reintegros .....	12,80	"
Para Mutualidad .....	10,00	"
	<hr/>	
Total .....	339,35	Pts.

Ilmo. Sr. Don Mariano Martín Lorón

Para pólizas del Título y minuta .....	285,05	Pts.
Para copias y reintegros .....	12,80	"
Para Mutualidad .....	10,00	"
	<hr/>	
Total .....	307,85	Pts.

07. En.º 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
26  
Registro de VALIDA  
Número 1141

Sección 7ª (Personal)  
Número 425

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Administrativo-Calculador D. Alfonso Martínez López, lo que sigue:

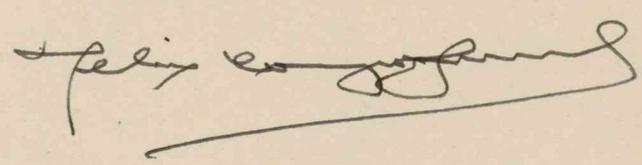
"En uso de las atribuciones que me concede el artículo 29 del Reglamento vigente en este Instituto y accediendo a sus deseos, he tenido a bien concederle un permiso de ocho días para resolver asuntos particulares, debiendo dar cuenta a su Jefe inmediato de las fechas en que comience y termine dicho permiso."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de Febrero de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 577

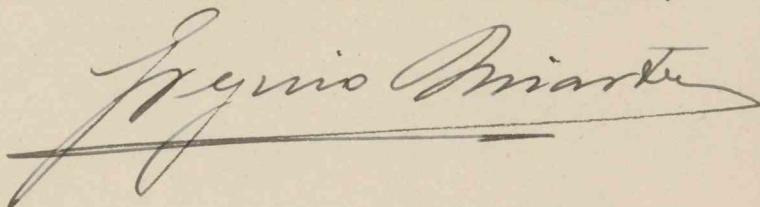
Ilmo. Sr.:

Con el informe favorable de esta Sección y el conforme del Ilmo. Sr. Director general devuelto a V.I. las instancias del Mecanógrafo D. Julián Lagomacini San Fulgencio y de los Porteros D. Emilio Rodríguez Boto y D. Jacinto Potenciano Robledano, en las que solicitan acogerse a los derechos pasivos máximos, y que en su día, con la copia de la liquidación que por la Habilitación de ese Observatorio se efectúe y que habrán de firmar los interesados, volverán a remitir a esta Sección para su archivo en el expediente personal de los interesados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Marzo de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico  
de Madrid.

Ilmo Sr. *[Faint name]*

Agustin Ramirez Mauriz, empleado con domicilio en Madrid en la calle de Vinaroz nº 21 EXPONE:

Que el día 27 de abril de 1952 y cuando circulaba por la carretera Madrid Cadiz Km. 23 en una motocicleta le fue impuesta por un agente de la Guardia Civil por supuesta infracción del artículo 54 del Código de la circulación una multa por importe de 100 pts, al objeto de presentar pliego de descargo en relación con la citada multa precisa conocer exactamente la hora de la puesta de Sol en la citada fecha (27 de Abril de 1952) y lugar por lo que:

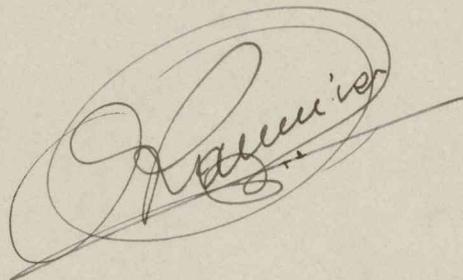
SUPLICA: a V. I. tenga a bien contestar a este escrito citando en el la mencionada hora de la puesta de Sol aclarando si la hora que se cita es la denominada solar o por el contrario la oficial.

Por ser el plazo concedido para formular el pliego de descargo de 15 días suplico de V. I. se sirva ordenar una rápida contestación a este escrito.

Gracia esta que no duda alcanzar de V. I. ya que por ser un modesto empleado la cuantía de la que estima injusta sanción es excesiva.

Madrid 30 de Mayo de 1952.

Dios Guarde a V. I. muchos años.



Ilmo . Sr. Director del Observatorio Astronomico.

M. E. n.º 23

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..... 6ª .....

J/G.

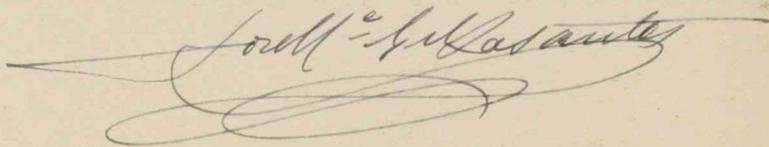
Número ..... 1177 .....

Ilmo. Sr.:

A fin de conocer en todo momento las disponibilidades del presupuesto vigente correspondiente al Apartado Sección 1ª - Capítulo 2º - Artículo 3º - Grupo 3º - Concepto Único "Para adquisición de obras científicas, suscripciones a revistas y periódicos, traducciones de trabajos astronómicos, geográficos y geofísicos, fotogramétricos y de parcelación, impresiones, encuadernaciones, publicación de Atlas Geográfico y de los demás trabajos de la Dirección General, no relacionados con las Hojas del Mapa Nacional = 70.000 pesetas" cuya cuantía es en la actualidad notoriamente insuficiente para satisfacer la totalidad de los fines a que está destinada y al efecto de poder coordinar, debidamente, las necesidades de las diversas Secciones que aquella debe atender, ruego a V.I. con la aquiescencia del Ilmo. Sr. Director General, tenga a bien tramitar por esta Sección 6ª cuantas adquisiciones de obras, encuadernaciones, etc., con cargo a la referida partida del presupuesto, interese a esa Sección de su digno cargo.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
 Madrid, 8 de Mayo de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6ª



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.-

M.F. n.º 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 531

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que  
ultimada la tirada de 600 ejemplares, volumen  
4.º, nº 5 - 1952.

interesada en su escrito nº 6 de  
fecha 26 de Enero de 1952,  
sale para el encuadernador.  
pueda ordenar, cuando lo crea conve-  
niente, sea retirada del taller de  
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de Junio de 1952.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª, Astronomía

M. I. n.º 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 86

Ilmo. Sr.:

Con fecha 23 del corriente, el Ilmo. Sr. Director General del Tesoro Público, comunica a esta Dirección General lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Siendo frecuentes los casos de situaciones en el Extranjero en que las cantidades intervenidas por razón del gasto y posteriormente retenidas por las Ordenaciones son insuficientes, a causa de haber aplicado cambios inferiores al que liquide el Instituto la operación, produciéndose los trastornos consiguientes a un "intervenido" y a una "retención" defectuosos, encarezco de V.I. que, a partir de la presente comunicación, en todos aquellos casos de pagos en el exterior que interese la Oficina de su digno cargo fuera de los de carácter periódico o de aquellos en que el principal sea precisamente la moneda española, es decir, cuando el principal corresponda a la moneda extranjera, deberá hacerse mención de la licencia de importación y cambio de aplicación, incluida la comisión, si se trata de adquisiciones, es decir, importe total en pesetas, o nota del Instituto, recabada por esa Oficina, referente al importe total en pesetas de la subvención, cuota, etc. que en su día habrá de aplicar a la situación interesada".

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. para su más exacto cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1952.

El Ingeniero Jefe de la Secretaría Técnica,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M.E. n° 26

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
- JUL. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 3450

Sección 7ª (Personal)  
Número 1264

Ilmo. Sr.

Con esta fecha digo al Mecnógrafo-Calculador Dª Mª del Carmen Aguilar Aznar lo que sigue:

Con ocasión de su ingreso en el Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores y en uso de mis atribuciones, he tenido a bien destinar a V. a la Sección 2ª Astronomía, de esta Dirección general, por lo que deberá presentarse desde luego al Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la misma.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 8 de Julio de 1952

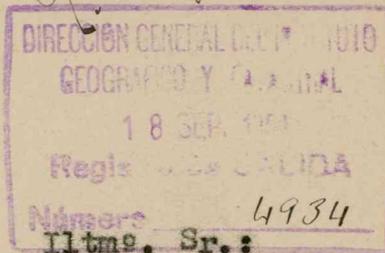
EL DIRECTOR GENERAL

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 2004



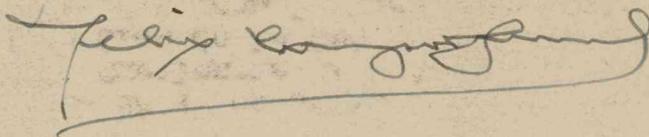
Por Decreto de 18 de Julio del corriente año (B.O. del 19) Su Excelencia el Jefe del Estado ha otorgado la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Excm<sup>a</sup>. Sr. Don Juan Bohigas Díaz, Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

E invitada esta Dirección General a sumarse al homenaje que con dicho motivo se piensa tributar al interesado, ofreciéndole las insignias correspondientes, se pone en conocimiento del personal de esa Sección para que aquellos funcionarios que así lo deseen manifiesten, antes del 12 de Octubre próximo, la cantidad con que están dispuestos a contribuir.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Septiembre de 1951.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltns. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1240

*de E n.º-297*  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

14 JUL. 1952

Registro de SALIDA

Número 3614

Ilmo. Sr.:

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Orden ministerial de 12 de Febrero del corriente año, he dispuesto que el Mecnógrafo-Calculador D<sup>a</sup> María del Carmen Aguilar Aznar perciba la remuneración por función de 5.500 pesetas anuales, a partir de 8 de Julio actual, con cargo a la Sección 1ª, Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º, Concepto 10º.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Julio de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

2. F. 28

Por virtud de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de GETAFE (Madrid) por delito de homicidio por imprudencia, contra el procesado RAFAEL BONET GUILLERMO la Sala de Vacaciones de ésta Audiencia ha acordado dirigir a V. la presente á fin de que se expida certificación en la que se haga constar la hora en que se puso el Sol el día 28 de Enero de 1950; significando a V. que dicha certificación es uno de los medios de prueba de que intenta valerse la defensa del responsable civil subsidiario para el acto del juicio oral en la presente causa, que ha sido señalado para el día TRECE DE OCTUBRE PROXIMO a las 11 $\frac{1}{2}$  de la mañana.

ROLLO  
3350-50  
=====  
(Cítese).



Dios guarde a V. muchos años

Madrid 3 de Septiembre de 1952,

Sr. Director del OBSERVATORIO ASTRONÓMICO de MADRID.-

Don José Tinoco Acero, Jefe Superior de Administración civil, Director del Observatorio Astronómico Nacional de Madrid.

CERTIFICO: Que según los datos que constan en el Anuario Astronómico de este Observatorio, la hora en que se puso el Sol el día 28 de Enero de 1950 fué la de las diecisiete horas y veintisiete minutos, tiempo universal, pero teniendo en cuenta el adelanto de sesenta minutos que lleva la hora oficial sobre la solar, resultan ser en dicho momento las dieciocho horas con veintisiete minutos, o sea las 6<sup>h</sup> 27<sup>m</sup> de la tarde.

Y para que conste, y a instancia de la Sala de Vacaciones de la Audiencia Territorial de Madrid, Rollo 3350-50, expido la presente certificación en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

JE n°-29



JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

GENERAL CASTAÑOS, I  
MADRID

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL  
OPICINA CENTRAL  
26 AGO. 1952  
Fecha  
ENTRADA N.º 1730

Sumario n.º .....

Exhorto n.º 13430/952.-  
(Cítese la referencia)

En cumplimiento de un exhorto del Juzgado de Instrucción de Badajoz, dimanante del sumario que instruye con el número 174 de 1.952 por asesinato contra José Ralo Cuellar, se ha acordado dirigir a V., el presente, interesándole que con la mayor urgencia me participe la hora de salida del Sol en los días 19, 20 y 21 de abril del corriente año.-

Dios guarde a V. muchos años.-  
Madrid, 22 de agosto de 1.952.-



*[Handwritten signature]*

Sr. Director del Observatorio Metereológico.- MADRID.



JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

GENERAL CASTAÑOS, 1  
MADRID

URGENTE

Sumario n.º 13430-1952.-

Exhorto n.º .....  
(Cítese la referencia)

En cumplimiento de un exhorto del Juzgado de Instrucción de Badajoz dimanante de causa numero 174 de 1.952 por asesinato contra JOSE RALO CUELLAR, he acordado dirigir a V S el presente rogandole que a la mayor brevedad informe a este Juzgado numero dos, sobre la hora de salida del sol en los dias 19: 20 y 21 de Abril del corriente año, significandole la urgencia pues se trata de causa con preso.

Dios guarde a V S muchos años.  
Madrid 19 de septiembre de 1.952



Sr Jefe del Observatorio Astronomico de esta Capital



MINISTERIO DEL AIRE

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

MOD. 911

Madrid, 17 de Septiembre de 1952.

(APARTADO 285)

Sr. D. José Tinoco  
Jefe del Observatorio Astronómico  
Madrid.-

Mi querido amigo:

De regreso de mi permiso de verano, encuentro sin contestar el adjunto escrito del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Capital, en solicitud de unos datos que creo corresponde a Vd. el hacerlo.

Un abrazo de tu affmo. buen amigo,

Firmado: Francisco del Junco.-

M.E. n.º 30

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número .....

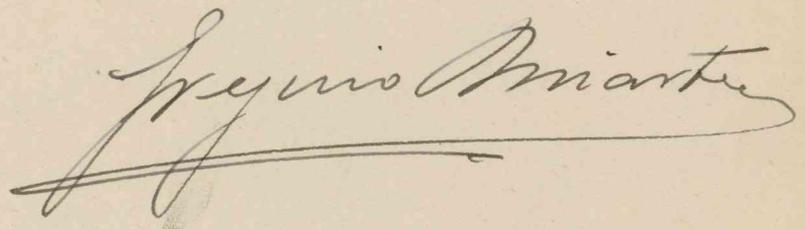
Ilmo. Sr.:

Me complazco en remitir a V.I. 15 ejemplares del nuevo Reglamento de esta Dirección general, aprobado por Decreto de 8 de Mayo del corriente año, para su distribución entre los funcionarios con destino en esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Septiembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n<sup>o</sup>-21

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)  
Número 1516

Ilmo. Sr.:

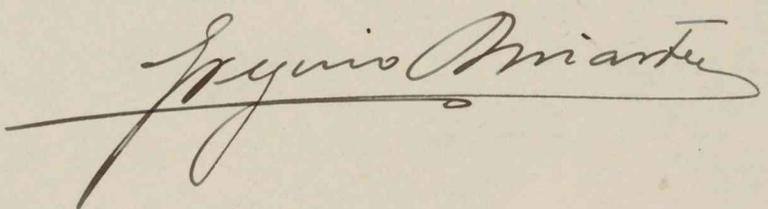
Debidamente diligenciados y reintegrados remito a V.I. los Títulos administrativos de 6000. y 9.800 pts. del Portero de ese Observatorio, Don José Faura Ramón, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 17 de Septiembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico.

M. E. n.º 32

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
4 - OCT. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 4819

Sección 7ª (Personal)

Número 1606

Ilmo. Sr.:

Con fecha 27 de Septiembre último el Excmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno me dice lo siguiente:

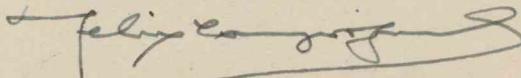
"Ilmo. Sr.:— Por Orden de esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:

"Vista la instancia suscrita por D. Fermín Martín González, Portero Mayor de segunda clase de los Ministerios Civiles, con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida en el Real Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1929;

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de MIL SEISCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (1661,34 imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 3º, Artículo 8º, Grupo Uº, Concepto 1º del vigente Presupuesto de esta Presidencia a cuyos efectos deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento por la suma indicada a favor del Habilitado de dicho Centro D. José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 4 de Octubre de 1952.  
EL DIRECTOR GENERAL,

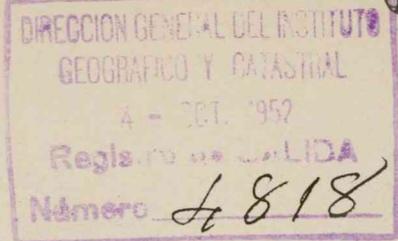


Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1607



Ilmo. Sr.:

Con fecha 27 de Septiembre último el Excmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.:= Por Orden de esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos lo que sigue:

"Vista la instancia suscrita por D. José Faura Ramón, Portero Mayor de tercera clase de los Ministerios Civiles, con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida en el Real Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1929;

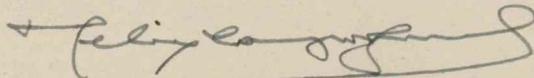
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS (1.372,00) imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 3º, Artículo 8º, Grupo Uº, Concepto 1º, del vigente Presupuesto a cuyos efectos deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento por la suma indicada a favor del "abilitado de dicho Centro, D. José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

*R. L. n.º 24*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)  
Número 1478

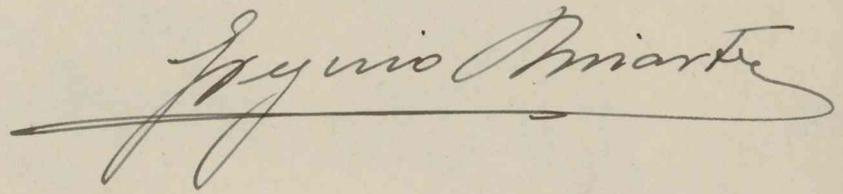
Ilmo. Sr.

Para diligenciar el ascenso a Portero Mayor de tercera de D. José Faura Ramón, se servirá remitir a esa Sección la cantidad de 178,35 pts. en la cual se encuentran incluidas las 159,05 de las pólizas del nuevo Título y su minuta correspondiente, las 12,30 pts. de las copias de los mismos y sus reintegros y las 7,00 pts. de las pólizas de la Mutualidad de funcionarios de este Instituto Geográfico y Catastral.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 9 de Septiembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

R.E. n° 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GEN. AL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
13 OCT. 1952  
Registro de ...  
Número 4989

Sección 7a (Personal)  
Número 1691

A efectos de nómina participo a V. que el día 21 del corriente mes deberá cesar por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el Astrónomo Director de ese Observatorio, Ilmo. Sr. D. José Tinoco Acero.

Dios guarde a V. muchos años.  
Madrid, 13 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Felipe Esquivel*

Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico de Madrid.

ME n° 36.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
27 OCT. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 5276

Sección 7ª (Personal)

Número 1715

Iltmº. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltmº.  
Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, lo que sigue:

"Iltmº. Sr.: = Con ocasión de su reciente ascenso y en aplicación de lo que dispone el vigente Reglamento de esta Dirección General, he tenido a bien nombrar a V.I. Jefe de la Sección 2ª de la misma y Director del Observatorio Astromómico Nacional."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. A.

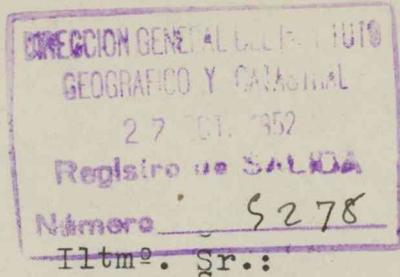
Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n° 97

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 1717



Con esta fecha digo al Astrónomo Iltno.  
Sr. D. Mariano Martín Lorón, lo que sigue:

"En uso de mis atribuciones, y en aplicación de lo que dispone el artículo 93 del vigente Reglamento de esta Dirección General, he tenido a bien nombrar a V.I. Astrónomo Conservador de ese Observatorio Astronómico Nacional."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. A.

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

07.F n° 38

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
27 OCT. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 5277  
Iltmº. Sr.:

Sección 7ª (Personal)

Número 1716

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltmº.  
Sr. D. Enrique Gullón Senespleda, lo que sigue:

"En uso de mis atribuciones, he tenido por conveniente nombrar a V.I. Subdirector del Observatorio Astronómico Nacional, de cuyo cargo deberá darle posesión el Iltmº. Sr. Director del mismo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. A.

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M.F. n.º 39

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
29 OCT. 1952  
Registro de ... LIDA  
Número 5307

Sección 7ª (Personal)

Número 1721

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr.

Don Rafael Carrasco Garrarena lo que sigue:

"El Boletín Oficial del Estado nº 301 de 27 del corriente mes publica el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

"De conformidad con lo prevenido en los artículos sesenta y dos y ciento setenta y ocho del Reglamento de ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, vigente en el Instituto Geográfico y Catastral, y en la vacante producida por jubilación de Don José Tinoco Acero, que cesó en el servicio activo el día veintiuno de Octubre del corriente año, - NOMBRE a Don Rafael Carrasco Garrarena, Astrónomo, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de treinta mil ochocientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en Diciembre y antigüedad de veintidos de Octubre del año en curso. - Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. = FRANCISCO FRANCO."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 28 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL  
P.A.

Al Astrónomo Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª.

7. E n°-40

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
29 OCT. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 5308

Sección 7ª (Personal)  
Número 1722

Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. Astrónomo D. Mariano Martín Lorón lo que sigue:

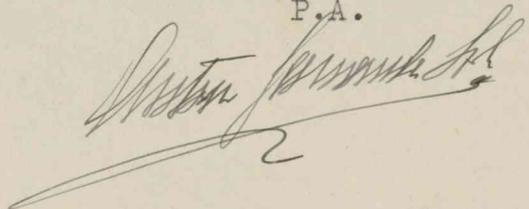
"El Boletín Oficial del Estado nº 301 de 27 del corriente mes publica el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

"De conformidad con lo prevenido en los artículos sesenta y dos y ciento setenta y ocho del Reglamento de ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, vigente en el Instituto Geográfico y Catastral, y en la vacante producida por pase a superior categoría de D. Rafael Carrasco Garrorena con fecha veintidos de Octubre del corriente año,- NOMBRO a D. Mariano Martín Lorón, Astrónomo, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de veintisiete mil trescientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en Diciembre y antigüedad de veintidos de Octubre del año en curso.- Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.= FRANCISCO FRANCO."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 28 de Octubre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL  
P.A.



Al Astrónomo Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª

*M. J. n.º 41*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
5 - NOV. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 5410

Sección 2ª - (Astronomía).

Número .....

Iltnº. Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 12 de Febrero del año actual, correspondiente a esa Sección 2ª (Astronomía), he tenido a bien autorizar a V.I. para -- que la parte no invertida de los aparatos del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45,- pts. el módulo para los Astrónomos y 15,- pts. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 5 de Noviembre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

*11*  
*Mariano Fernández Solís*

Iltnº. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

M.E n°-45

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
5 - NOV. 1952  
Registro de CALIDA  
Número 5410

2ª - (Astronomía).

Ilmo. Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 12 de Febrero del año actual, correspondiente a esa Sección 2ª (Astronomía), he tenido a bien autorizar a V.I. para -- que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45,- pts. el módulo para los Astrónomos y 15,- pts. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 5 de Noviembre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Antonio J. Martínez Salas*

Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

M. E. n.º 42.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1970

Ilmo. Sr.:

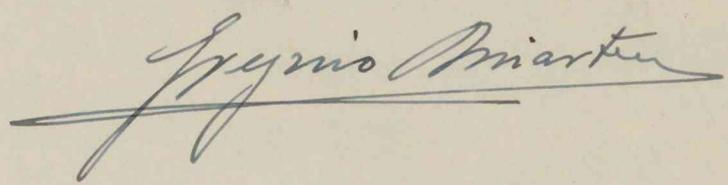
Debidamente diligenciados y reintegrados remito a V.I. sus Títulos administrativos de 19.500 y 30.800 pts. así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

Igualmente le remito debidamente reintegrados y diligenciados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado los Títulos de 24.500 y 27.300 pts. del Astrónomo de ese Observatorio Ilmo. Sr. D. Mariano Martín Lorón, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

No se envían los del Astrónomo Sr. D. José Mª Torroja Menendez por encontrarse en tramitación.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 6 de Noviembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

*J. E. n.º 44*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Ilmo. Sr.:

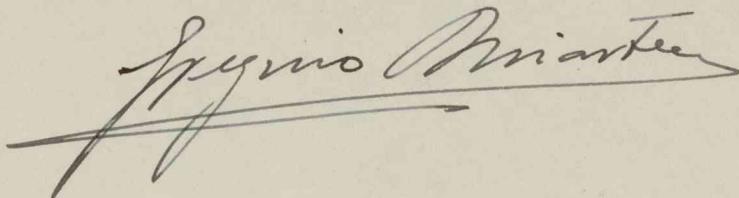
Número 1991

Debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado remito a V.I. los Títulos administrativos de Ingeniero Geógrafo de 14.400 pts. de Astrónomo de 16.800 pts. y de Astrónomo Jefe Superior de Administración civil de 24.500 pts. del de ese Observatorio Ilmo. Sr. Don José María Torroja Menéndez, así como las copias del último Título para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 12 de Noviembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio de M A D R I D.

M. F. n.º 43

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
12 NOV 1952  
Registro de VALIDA  
Número 5563

Sección 7ª (Personal)

Número 1990

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr  
Don José Maria Torroja Menendez lo que si-  
gue:

"El Boletín Oficial del Estado nº 314 de  
9 del corriente mes, publica el siguiente  
Decreto de la Presidencia del Gobierno:

"De conformidad con lo prevenido en los  
artículos sesenta y dos y ciento setenta y  
ocho del Reglamento de ocho de Mayo de mil  
novecientos cincuenta y dos, vigente en el  
Instituto Geográfico y Catastral, y en la  
vacante producida, por pase a superior cate-  
goría, de Don Mariano Martín Lorón, - NOMBRE  
a Don José Maria Torroja Menéndez, Astróno-  
mo, Jefe Superior de Administración civil,  
con el sueldo anual de veinticuatro mil qui-  
nientas pesetas, más una mensualidad extraor-  
dinaria en Diciembre, y antigüedad de cuatro  
de Noviembre del año en curso, fecha de su  
posesión.- Así lo dispongo por el presente  
Decreto, dado en Madrid a cinco de Noviem-  
bre de mil novecientos cincuenta y dos.=  
FRANCISCO FRANCO.""

Lo que traslado a V.I. para su conoci-  
miento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 11 de Noviembre de 1952.

EL DIRECTOR GENERAL

P.A.  
*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

M.E. n° 26

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
4 - DIC. 1952  
Registro de SALIDA  
Número 9926

Sección 8ª. (Contabilidad)

Número 181

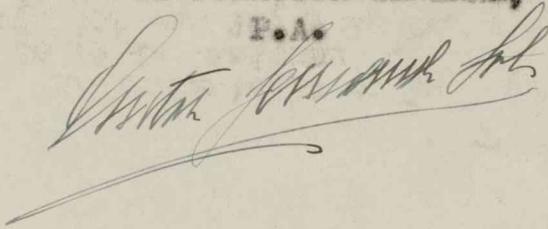
Ilmo. Sr.:

El Artículo 3º de la vigente Ley de Utilidades de 15 de Diciembre de 1.927 (publicado en la Gaceta del día 16) y la Regla 40 de las Instrucciones de 8 de Mayo (Gaceta del día 11), y el Artículo 5º del Decreto-Ley de 7 de Diciembre de 1.951 (B. O. del día 15), sobre concesión de beneficios a familias numerosas y exención de Utilidades, disponen que no pueden acogerse a los beneficios de exención de dicho impuesto las cantidades que se perciban como devengos por asistencias, dietas, módulos o cualquier otra contingencia análoga, ya que sólo quedan sujetas a desgravación las rentas por trabajo personal que tengan la consideración de ser fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento.

Lo que manifiesto a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes con objeto de que a partir de esta fecha se tenga muy en cuenta las referidas disposiciones.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 4 de Diciembre de 1.952.

EL DIRECTOR GENERAL,  
F.A.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

D. N. N.º 27

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 3145

Depósito de Ins-  
trumentos.

Núm. 366

Ilmo. Sr.:

En contestación a su atento oficio  
núm. 61, del día 5 del cte., me complazco  
en manifestar a V.I. que el día 6 fué en-  
tregada para el servicio de esa Sección  
de su digna Jefatura, una estufa eléc-  
trica, la cual tiene el nº 70 de almacén.

Se acompaña un recibo para autori-  
zar, el cual debe ser devuelto a esta -  
Sección, para su archivo.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 11 de Diciembre de 1952.  
EL INGº JEFE DE LA SECCION 6ª  
P.A.

*Antonio Navarro Sanjuli*

Ilmo.Sr.D. Rafael Carrasco, Astrónomo Jefe de la  
Sección 2ª (Astronomía).

N.º 48

SERRANO 117 - MADRID



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONSEJO SUPERIOR  
DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

10 - XII - 52

Salida N.º 8768

Tengo el honor de comunicar a V. I. que en la sesión del Consejo Ejecutivo de este Superior de Investigaciones Científicas celebrada el día 12 del actual, se acordó dirigirse a V. I. con el ruego de que se sirva proponer un representante de ese Observatorio para formar parte del Comité Nacional provisional de la Union Radio Scientifique Internationale.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de Diciembre de 1952.

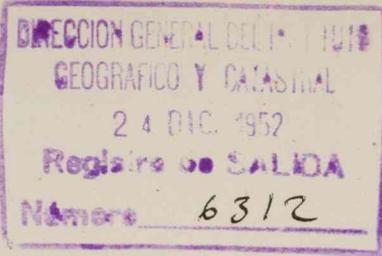


*[Handwritten signature]*

Firmado: José M.ª Albarceda  
SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

ME n°-49



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Ilmo.Sr.:

Sección .....  
Número .....

De acuerdo con lo que establece el Reglamento del Instituto Geográfico y Catastral, el Astrónomo D. José M<sup>te</sup> Torroja Menéndez, ha efectuado los seis meses de prácticas a las órdenes del Astrónomo Ilmo Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, designado para este fin por la Dirección general habiendo entregado a su debido tiempo la Memoria correspondiente, informada y aprobada, según el mismo Reglamento establece.

Estas prácticas se efectúan independientemente del trabajo ordinario, como se deduce de dicha Memoria y parece justo recompensar este trabajo extraordinario realizado.

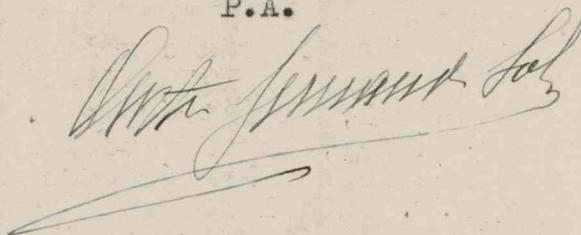
Por esta razón, y haciendo uso de las atribuciones que me concede la orden de 12 de Febrero de este año en su artículo 1º, tengo a bien autorizar a V.I. a que remunere a dichos señores, en forma de módulos de trabajos astronómicos, sin que el total de los asignados para los seis meses pueda exceder de noventa.

Dios guarde a V.I. muchos años.

M a -

Madrid, 24 de Diciembre de 1952

EL DIRECTOR GENERAL  
P.A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Antonio Ferrer Salas", written in a cursive style. The signature is positioned below the typed name and is underlined with a long, sweeping horizontal stroke.

Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

M. E. n.º 50

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

cción 5.º

Número 1116.

Ilmo. Sr.

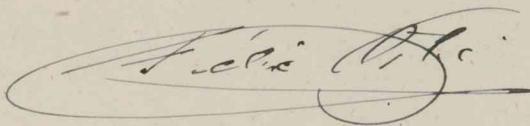
Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1 Anuario del Observatorio año 1953 (1.250 ejemplares),

interesada en su escrito n.º 34 de fecha 23 de Junio de 1952, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de Diciembre de 1952

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

24 DIC. 1952

Registro de SALIDA

Número 6312

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con lo que establece el Reglamento del Instituto Geográfico y Catastral, el Astrónomo D. José M<sup>a</sup> Torroja Menéndez, ha efectuado los seis meses de prácticas a las órdenes del Astrónomo Ilmo Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, designado para este fin por la Dirección general habiendo entregado a su debido tiempo la Memoria correspondiente, informada y aprobada, según el mismo Reglamento establece.

Estas prácticas se efectúan independientemente del trabajo ordinario, como se deduce de dicha Memoria y parece justo recompensar este trabajo extraordinario realizado.

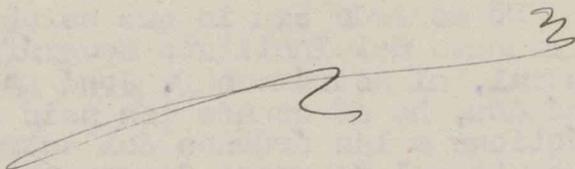
Por esta razón, y haciendo uso de las atribuciones que me concede la orden de 12 de Febrero de este año en su artículo 1<sup>o</sup>, tengo a bien autorizar a V.I. a que remunere a dichos señores, en forma de módulos de trabajos astronómicos, sin que el total de los asignados para los seis meses pueda exceder de noventa.

Dios guarde a V.I. muchos años.

M a -

drid, 24 de Diciembre de 1952

EL DIRECTOR GENERAL  
P.A.

A large, stylized handwritten signature or scribble in dark ink, starting from the left and ending with a small flourish on the right.

Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

*M E nil*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 178

Ilmo. Sr.:

Para su remisión al Consejo Superior Geográfico y de orden del Ilmo. Sr. Director General, tengo el honor de solicitar de V.I. el plan de trabajos de ese Observatorio para el año 1953, el que remitirá con la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de Enero de 1953.

El Ing. Jefe de la Secretaría Técnica,



*Jefe de la Secretaría Técnica*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

9 h 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
16 ENE. 1953  
Registro de SALIDA  
Número 188

Sección 8ª. CONTABILIDAD.  
Número //

Ilmo. Sr.:

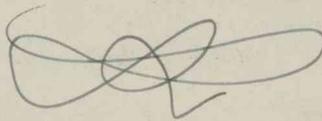
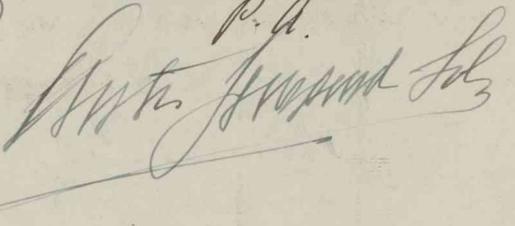
Con fecha 13 de los corrientes, el Excmo. Señor. Ministro-Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, dice a esta Dirección general lo que sigue:

" De conformidad con la propuesta de esa Dirección general de 8 de los corrientes y hasta tanto que se efectue la distribución de los créditos concedidos a la misma en el Presupuesto de gastos del Estado para el bienio 1952-53 (año de 1953); esta Presidencia del Gobierno con el fin de que no se interrumpen los trabajos de ese Instituto, ha tenido a bien prorrogar hasta que se realice la mencionada distribución, la vigencia para el actual Ejercicio económico de las Ordenes Ministeriales de 12 de Febrero del año 1952, en las que se fijaban las tarifas de módulos y el importe de las remuneraciones por dichos trabajos."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 15 de Enero de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,

  
*P. A.*  


Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 122

Ilmo. Sr.:

Entre los antecedentes a que ha de contestar esta Dirección General del cuestionario de preguntas formulado por la Presidencia del Gobierno y a requerimiento del Ministerio de Hacienda figura el que copiado dice así: "3ª- Otras remuneraciones percibidas en concepto de gratificaciones o emolumentos de cualquier especie que no sean satisfechos con cargo al Artículo 1ª, con separación de las que tengan carácter fijo y las que ofrezcan una fisonomía eventual o sean calculadas en función de módulos o percepciones sobre bases variables, consignando en ese caso el sistema de liquidación que se sigue y las bases promediadas que se pueden considerar para un periodo anual. Las remuneraciones especificadas en el párrafo anterior comprenderán no solo las que tengan su consignación en el Presupuesto del Estado, sino las que se perciban de otros fondos, Organismos o Cajas, pero sean consecuencia del cargo o Cuerpo a que los funcionarios pertenezcan.

Y no poseyendo esta Sección datos suficientes para poder contestar debidamente al antedicho apartado, salvo lo referente a la gratificación fija del 55% y 30% en todos los Cuerpos de este Instituto, ruego a V.I. que a la mayor brevedad posible, tenga a bien facilitarme la adecuada información relativa a esa Sección.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Enero de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

*José María*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7 E n° 4.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN DE PARQUES  
Y JARDINES

En contestación a su oficio número 8 tengo el honor de participarle que por este Servicio de mi cargo le podran ser facilitadas unas acacias para ser plantadas en ese Observatorio, ya que castaños de indias no se le pueden facilitar por no tener las suficientes existencias para las necesidades del Ramo.

Por tanto ruego a Vd. me indique número de acacias que precisa para dentro de las disponibilidades ver de facilitarse-las.

Dios guarde a V. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1.953.

EL JARDINERO MAYOR JEFE DEL SERVICIO,

*Julio Sáez*

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PARQUES Y JARDINES  
19 ENE 1953  
Folio 188 N.º 1  
MADRID

I. M. - 4192.

Sr. Director del Observatorio Astronómico.

*M. L. n.º 5*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

cción 5.º

Número ..... 38 .....

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. .... I. que  
ultimada la tirada de 200 ejemplares de re-  
ducción de ocultaciones, 500 recibos para la Bi-  
blioteca y 4.000 etiquetas,

interesada en su escrito ..... 5 ..... de  
fecha ..... 12 de ..... Enero ..... de 1953,

pueda ordenar, cuando lo crea conve-  
niente, sea retirada del taller de  
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. .... I. muchos años.

Madrid, 20 de ..... Enero ..... de 1953.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía

NE n°-6

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección .....7ª.....(Personal)

N.º 179

Ilmo. Sr.:

Para el servicio de esa Sección y de los funcionarios del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores con destino en la misma, me complazco en remitir a V.I. 6 ejemplares del Escalafón del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores recientemente publicado.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 28 de Enero de 1953.  
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

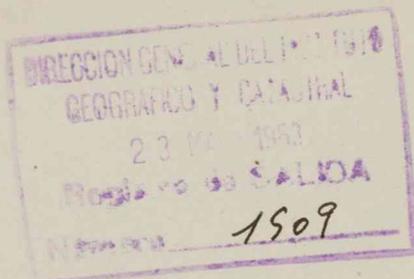
DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 492



Ilmo. Sr.:

Manifiesto a V.I. que, como consecuencia de la petición hecha por el Coronel Director de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ministerio del Ejército, el día 9 del próximo mes de Abril efectuarán una visita a ese Observatorio los alumnos de la citada Escuela.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Marzo de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.  
*Antonio García*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

NE n-8

Sección **Secretaría Técnica**

Número 44

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General comunicó con fecha 13 del actual a esta Secretaría Técnica, lo que sigue:

"Con objeto de conseguir la mayor uniformidad posible en los expedientes de adquisiciones, así como, también, lograr de un modo fehaciente la tramitación de los mismos, en debida forma, hasta su completa ultimación, con la aprobación de la oportuna cuenta de gastos, parece conveniente sean formalizados por una sola Sección, y, en este caso es evidente que la Sección 6ª, que tiene a su cargo los archivos, almacén de mobiliario y depósito de instrumentos, es la más indicada para ello, la que ha de tener siempre presente el cometido que el vigente Reglamento asigna a la Comisión de Obras y Adquisiciones.

Por lo expuesto, esta Dirección general en uso de sus atribuciones, ha tenido por conveniente disponer, que la tramitación de los citados expedientes se efectúe con arreglo a las normas siguientes:

1ª.- Toda Sección que precise para el servicio que tiene encomendado determinado material inventariable, lo pondrá en conocimiento de esta Dirección general, justificando debidamente la necesidad del mismo y detallará, con toda minuciosidad, en la comunicación que a este efecto me remita, las características del instrumental, mobiliario, etc. que desea:

Si esta Dirección estima oportuno se cumplimente la petición presentada, dispondrá su tramitación por la Sección 6ª, mediante decreto al pie de la comunicación recibida.

2ª.- Llegada la comunicación a la Sección 6ª, el Sr. Ingeniero Jefe de la misma se informará si en los almacenes y depósitos a su cargo existe el material pedido, en cuyo caso, y siempre que el Jefe de la Sección peticionaria, una vez examinado aquel del que se dispone, estime que es útil para el fin que ha de cumplir, se lo entregará mediante el correspondiente recibo.

3ª.- En el caso de que no exista en los almacenes y depósitos de la Sección 6ª, el material solicitado, iniciará el correspondiente expediente de adquisición, pidiendo a varias casas, de reconocida solvencia, tres, por lo menos, ofertas-presupuestos de los que se trate de adquirir.

Para la petición de ofertas a las entidades mercantiles que se presuma puedan disponer de los artículos que se desean, el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 6ª podrá ponerse de acuerdo con el de la Sección peticionaria, para abreviar trámites y tener la seguridad de que las citadas ofertas corresponden a material adecuado para el fin apetecido.

4ª.- Cuando se trate de satisfacer peticiones de Oficinas provinciales, podrán éstas remitir con la comunicación inicial que dirigirán al Jefe de su correspondiente Sección, tres o más ofertas presupuestas de industriales de la localidad donde radica dicha oficina las que pasarán a la Sección 6ª, que podrá tenerlas en cuenta o prescindir de ellas y solicitar otras de casas de Madrid o de otra población siempre que no exista en sus almacenes el material pedido.

5ª.- Una vez recibidas las referidas ofertas-presupuesto, que deberán ser homogéneas, se pondrá en el expediente la correspondiente "Nota", por la Sección 6ª, en la que se indicará las ofertas con que se cuenta, el importe de cada una y también cual es a juicio del Sr. Ingeniero jefe de la referida Sección, la más conveniente, y propondrá a esta Dirección general el pase del expediente a la Comisión de Obras y Adquisiciones.

Esta Dirección general, si lo estima oportuno, expresará su conformidad con dicha "Nota", o en otro caso, dispondrá lo que considere más conveniente.

6ª.- Pasado el expediente a la Comisión de Obras y Adquisiciones, emitirá ésta el informe pertinente, de acuerdo con las normas porque se rige, pidiendo directamente las aclaraciones o documentos que estime necesarios.

Para una mejor información de dicha Comisión, entre el personal de Ingenieros Geógrafos, que con arreglo a la Disposición de 21 de mayo de 1949, que la regula, debe formarla, se incluirá de un modo permanente, el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 6ª.

7ª.- El informe de la Comisión de Obras y Adquisiciones lo remitirá ésta, junto con el expediente recibido y su documentación aneja, a la Sección 6ª, la que formalizará la diligencia de unión de aquél documento.

8ª.- Si el informe es favorable, se remitirá el expediente junto con toda la documentación, a la Sección 8ª (Contabilidad), para la debida intervención del gasto, bien deba hacerla el Ilmo. Sr. Interventor Delegado, o el Ilmo. Sr. Interventor general, cuando el gasto sea superior a 50.000 pesetas.

Si el informe es negativo, propondrá el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 6ª en "Nota" a esta Dirección general, lo que a su juicio deba efectuarse, decretándose al pie lo que se estime procedente.

9ª.- Intervenido el gasto devolverá la Sección 8ª el expediente a dicha Sección 6ª, la que mediante "Nota", en la que expresará claramente cual es la oferta elegida, el importe de la misma, forma de pago y el Capítulo, Artículo, Grupo y Concepto del Presupuesto con cargo al que se abonará la adquisición de que se trata, propondrá a esta Dirección general que se lleve a efecto dicha compra, debiendo indicar asimismo, que se han cumplido los trámites reglamentarios, haciendo un corto resumen del informe de la Comisión de Obras y Adquisiciones y del que tenga a bien remitir la Intervención general de la Administración del Estado, bien sea por sí o por el Sr. Interventor Delegado.

Esta Dirección general, una vez examinado el expediente, decretará su conformidad con la "Nota" preinserta, si ha lugar a ello, y en este caso dará la orden de compra que comunicará al Jefe de la Sección peticionaria como resultado de su comunicación inicial.

En la comunicación que se remita a la Sección promotora del expediente se indicarán todos los detalles que figuraban en la anterior "Nota", en relación con la compra que se trata de efectuar, y, se indicará también, en ella, que la Sección 6ª dará cuenta a la Casa suministradora del acuerdo recaído y que también tramitará la oportuna cuenta de gastos.

10ª.- Como queda indicado la Sección 6ª pondrá en conocimiento de la Casa Proveedora la orden de Compra dictada, a los efectos del suministro del material que se adquiere, y también la indicará las facturas y demás documentos que deba remitir a los efectos de poder redactar la correspondiente cuenta de gastos.

11ª.- Una vez recibido el material en la Sección 6ª, dará ésta cuenta de ello al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Adquisiciones, quien designará dos miembros de la misma para que formalicen el acta de recepción, debiendo comprobar que la adquisición realizada lo ha sido de acuerdo con las condiciones establecidas de antemano y asimismo que el nuevo material está en perfectas condiciones de uso y buen funcionamiento.

Dicha acta se leerá en la primera reunión que celebre la Comisión de Obras y Adquisiciones, después de ser formalizada, y si es aprobada, el Secretario remitirá copia certificada de la misma a la Sección 6ª, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Adquisiciones, quedando el acta original unida a la de la sesión en que fué aprobada.

12ª.- Cuando el material objeto de la adquisición, sea entregado por el proveedor en una oficina provincial, formalizará el acta de recepción el Jefe de la misma, que actuará como Delgado de la Comisión de Obras y Adquisiciones a estos efectos, debiendo hacer constar en ella que el nuevo material ha sido debidamente inventariado.

El citado Jefe provincial remitirá el acta de recepción al Ilmo Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Adquisiciones por intermedio de su correspondiente Jefe de Sección, procediendo, esta Comisión, como antes se ha indicado.

13ª.- De todas las actas formalizadas en las Jefaturas provinciales se llevará una relación en la Comisión de Obras y Adquisiciones para que, en el plazo más breve posible, el Sr. Presidente designe, si éste lo estima pertinente, a un miembro de dicha Comisión, al objeto de que se traslade al Centro provincial, donde se formalizó el acta correspondiente y compruebe si la recepción se llevó a efecto con todas las garantías debidas.

14ª.- Recibida en la Sección 6ª, la copia mencionada del acta de recepción del material y las facturas de la casa suministradora se procederá a formalizar la correspondiente cuenta de gastos de la que formarán parte los siguientes documentos:

a) Copia de la orden del Ilmo. Sr. Director General disponiendo la adquisición del material objeto del expediente.

b) Certificación expedida por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 6ª en la que haga referencia al acta de recepción del material adquirido efectuada por la Comisión de Obras y Adquisiciones, resumiendo su contenido e indicando su fecha. También indicará en esta certificación que dicho material ha ingresado en el depósito correspondiente después de ser reseñado e inventariado.

c) Factura de la Casa suministradora.

15ª.- Si el material adquirido fué entregado en una oficina provincial, y por tanto, suscrita por el Jefe de la misma el acta de recepción correspondiente, se formalizará la oportuna cuenta de gastos en dicha oficina provincial, extendiendo su respectivo Jefe del certificado a que alude en el departamento b) anterior, no debiéndose olvidar hacer constar, en el mismo, que el material adquirido ha sido debidamente reseñado e inventariado. Esta cuenta de gastos la remitirá el citado Jefe provincial, al de la Sección 6ª, por intermedio de su correspondiente Jefe de Sección, para la ulterior tramitación de esta cuenta.

16ª.- Ultimada la formalización de la citada cuenta de gastos mediante diligencia la remitirá, junto con el expediente y su documentación aneja, a la Sección 8ª (Contabilidad) para la oportuna tramitación de aquella.

Realizada dicha tramitación por la Sección 8ª, devolverá ésta el expediente a la Sección 6ª, la que comunicará a la Casa suministradora la terminación del asunto y dicha Sección 6ª, por diligencia, declarará concluso el expediente.

17ª.- El material adquirido se entregará por la Sección 6ª, siempre mediante recibo, a la Sección peticionaria, en las mismas condiciones que si el material procediera de los almacenes o Depósitos de dicha Sección 6ª."

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general, tengo el honor de manifestar a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Abril de 1953.

El Ingeniero Jefe de la Secretaría Técnica,



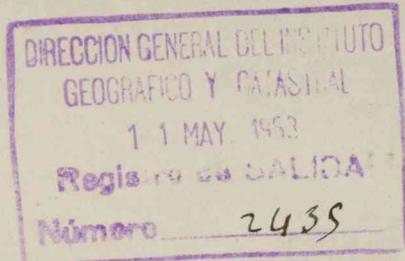
*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 452



Ilmo. Sr.:

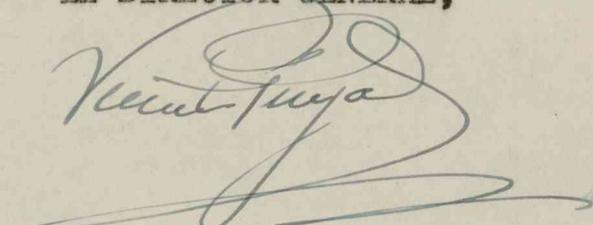
Con esta fecha digo al Inspector general  
Ilmo. Sr. Don Manuel Vidal Doggio, lo que si-  
gue:

"Ilmo. Sr.:= En uso de mis atribuciones y  
por conveniencia del servicio he tenido a bien  
disponer que se encargue V.I. de la Inspección  
de la Sección 2ª (Astronomía), que continúe con  
la de la Sección 3ª (Topografía) y que cese en la  
de la Sección 8ª (Contabilidad)."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento  
y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 8 de Mayo de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

NE n° 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 1517

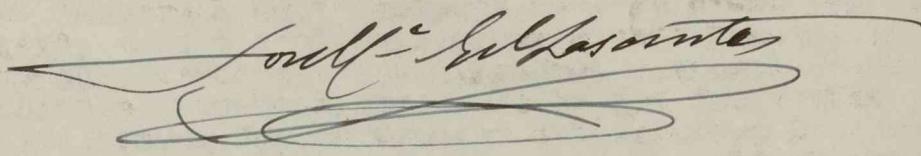
Ilmo. Sr.:

Siendo necesario a esta Sección conocer las publicaciones que se reciben directamente por las Secciones, independientemente de las que llegan a la Biblioteca de esta Dirección General; ruego a V.I. tenga a bien participar a esta Sección 6ª las Revistas y Publicaciones de toda clase que se reciban en esa Sección, bien por suscripción, intercambio o gratuitamente, con los detalles de las mismas, con la mayor premura posible.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Mayo de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª de esta Dirección General

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría Técnica**

Número 69

RE n° 11

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. la adjunta comunicación de la Dirección general de Contribuciones de uso y consumos para su unión al expediente de adquisición de la alfombra de despacho de ese Observatorio.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Mayo de 1.953.

El Ing. Jefe de la Secretaría Técnica,

*J. J. de la Solana*



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 77

ME n° 12

Ilmo. Sr.:

Para el uso de esa Sección, tengo el honor de remitir a V.I. dos ejemplares de las normas dictadas por el Ilmo. Sr. Director General, con fecha 17 de Abril último, por las que se ha de regir la tramitación de los expedientes de adquisición de material inventariable.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Junio de 1.953.

El Ing. Jefe de la Secretaría Técnica,

*Jefe de la Sección*



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)  
Número 1025

ME n.º - 13  
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
20 JUN. 1953  
Registro de CALIDA  
Número 3276

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Ministerios Civiles Don Jacinto Potenciano Robledano, lo que sigue:

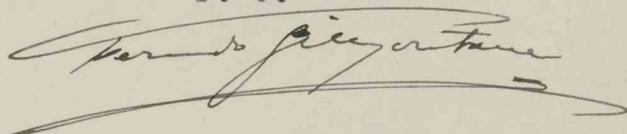
"El Excmº. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno me dice con fecha 11 del corriente mes, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:— Por Orden de esta Presidencia fecha 2 del actual el Portero de los Ministerios Civiles Don Jacinto Potenciano Robledano, con destino en el Observatorio Astronómico, ha sido nombrado en ascenso reglamentario Portero Mayor de 3ª clase con el sueldo anual de 9.800 pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulable al sueldo, con antigüedad para todos los efectos, incluso los económicos, de 6 de Octubre de 1952, en vacante producida por ascenso de Don Alfonso Amorós Aparicio.""

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.  
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 19 de Junio de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 1024

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Portero Mayor de 3<sup>a</sup> de los Ministerios civiles de Don Jacinto Potenciano Robledano, que presta sus servicios en ese Observatorio, se servirá V.I. reclamar al interesado y remitir a esta Sección su último Título administrativo así como la cantidad de 181,15 pesetas en la cual se encuentran incluidas las 159,05, importe de las pólizas del nuevo Título y su minuta correspondiente, las 15,10 de las copias de los Títulos y sus reintegros para su inclusión en nóminas correspondientes a los atrasos de 1952 y 1953 y las 7,00 de la póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto Geográfico y Catastral.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 19 de Junio de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.

Ricardo Murrieta

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 572

M E n.º 15

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que  
ultimada la tirada de 600 ejemplares del  
Boletín Astronómico Vol. IV nº 6 para 1953

interesada en su escrito nº 20 de  
fecha 2 de Marzo de 1953,  
ha sido entregada al encuadernador,  
pueda ordenar, cuando lo crea conve-  
niente, sea retirada del taller de  
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de Junio de 1953.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

Dirección General  
del  
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Secretaría Técnica

Número 89

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno con fecha 15 del actual comunica a esta Dirección general lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Por el Ministerio de Hacienda en escrito de fecha 28 del pasado Mayo, se dice a esta Presidencia lo que sigue: La ley de 20 de Diciembre de 1952, que ha sustituido el contenido del capítulo V de la ley de Contabilidad de primero de Julio de 1911, ha servido para establecer las bases fundamentales de la contratación administrativa, el sistema que tiene su origen en el Real Decreto de 10 de Octubre de 1845 y que, generalizado por el Real Decreto de 27 de Febrero de 1852 estaba y continúa estando en vigor. Consiste este sistema en establecer como regla general, la contratación de las adquisiciones - obras y servicios públicos mediante subasta y en enumerar limitativamente, los casos en que se concede la facultad de prescindir de ella para efectuar la contratación según las circunstancias que en cada caso concurren, mediante concurso o por concierto directo, así como también en establecer los requisitos que han de concurrir para que la administración tome a su cargo la ejecución de ciertas obras y servicios sin necesidad de contratarlos. La publicidad de los anuncios de los pliegos de condiciones y de la celebración de las subastas y concursos, así como la concurrencia en las ofertas que mediante ellos se promueve, constituyen requisitos de la contratación administrativa que aún cuando tengan por definición carácter formal son para ella esenciales por la garantía que representan de la buena gestión de los intereses públicos. De aquí que la ley exija como norma general la necesidad de su cumplimiento, del que sólo muy excepcionalmente se puede prescindir, en los casos que ella autoriza y previos los acuerdos debidamente razonados, que al efecto se adopten. Los riesgos que eventualmente se pudieran derivar de la competencia en las licitaciones se encuentran prudentemente subsanados por la ley de 17 de Octubre de 1940 mediante el establecimiento de las llamadas fianzas complementarias cuando las proposiciones que son económicamente más ventajosas, no ofrecen, por las rebajas que brindan de los tipos en que la subasta fue anunciada, las suficientes garantías de cumplimiento de los respectivos pliegos de condiciones. La ley de 20 de Diciembre de 1952, ha ampliado atemperándose a las circunstancias las facultades otorgadas a los Ministros Jefes de los distintos Departamentos ministeriales para acordar o proponer, según los casos, que determinadas obras, adquisiciones y servicios públicos, sean contratadas por concurso o directamente por la administración, y ha puntualizado aquellos en que esta puede realizar por sí mismo es decir sin necesidad de acudir a la contratación las obras y servicios a que se refiere de manera específica, pero no la ha relevado del deber de razonar, cuando así sea necesario, el uso de estas facultades a título excepcional le han sido concedidas. Es de desear, y parece perfectamente factible, que las posibilidades de excepción aludidas se utilicen con criterio restrictivo por que la simplificación de los trámites de las subastas y la posibilidad de acortar los plazos señalados para la publicación de los anuncios las acomodan, en la mayoría de los casos a las necesidades y exigencias de la rápida ejecución de las obras y servicios públicos. Viene observando el Ministerio de Hacienda que, en oposición con el criterio expuesto, se tiende a utilizar con generalidad y sin razonamiento adecuado, las facultades que la ley otorga para no atenerse a la regla general de contratación de las obras y servicios públicos mediante subasta así como también que no se distinguen debidamente los casos de

contratación directa y de ejecución de dichas obras y servicios por la administración y por ello ha acordado rogar encarecidamente a V. E. tenga a bien adoptar las disposiciones que considere necesarias para conseguir: 1ª. que se haga uso, con criterio restrictivo, de las facultades que otorga la ley para exceptuar la ejecución de las adquisiciones, obras y servicios públicos, del sistema de subasta y para concertarla mediante concurso o contratación directa.= 2ª. - Que se distinga cuidadosamente, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la ley de contabilidad, tal como han sido redactadas por la ley de 20 de Diciembre de 1952, los casos de contratación directa de las obras y servicios públicos y los de ejecución de los mismos, sin necesidad de contratación por la administración pública.= 3ª. que siempre que la administración estime hallarse en el caso de contratar la ejecución de las adquisiciones, obras y servicios públicos mediante concurso o directamente, o en el de tomar a su cargo, sin necesidad de contratación la ejecución de ciertas obras y servicios, no se limite la propuesta a citar la disposición de la ley en que se funde, sino que se razone, cuando sea preciso la necesidad de acogerse a las facultades, siempre excepcionales, que ella otorga.= Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.= Dios guarde a V.I. muchos años.= Madrid 15 de Junio de 1953.= Firmado Luis Carrero. Rubricado. Al sé Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral!

Lo que tengo el honor de trasladar a V.I. de orden del Ilmo. Sr. Director general para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Junio de 1953,

El Ingeniero Jefe de la Secretaría Técnica.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Carrero', written over a horizontal line.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número .....

Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado, tengo el gusto de remitir a V.I. los Títulos administrativos del Portero de los Ministerios civiles con destino en ese Observatorio Don Jacinto Potenciano Robledano, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Julio de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.

*Ricardo Guerrero*

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

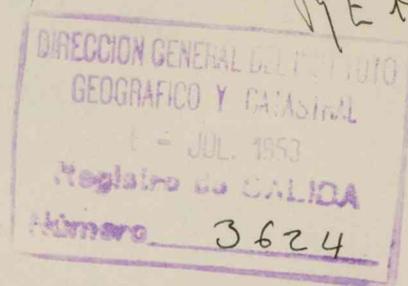
*RA n°-197*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
=

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a. (Personal)

Número 1100



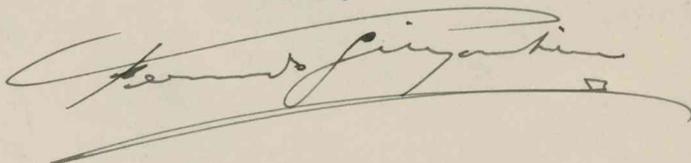
Ilmo. Sr.:

A efectos de nómina y al objeto de que lo participe V.I. al Habilitado de ese Observatorio, le comunico que hoy día 7 de Julio cesa por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el Portero de los Ministerios civiles Don Fermín Martín González.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Julio de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astro-  
nómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 2157

Depósito de Ins-  
trumentos.

Núm. 265

Ilmo. Sr.:

En contestación a su atento oficio núm. 4, del día 12 de Enero del cte. año, me complazco en manifestar a V.I., que por no haber existencias en el Depósito de Instrumentos de esta Sección, de máquinas de calcular eléctricas, no es posible servir las de momento.

En cuanto a las de escribir, se asigna a ese Observatorio la Smith L.C. carro grande, núm. 71 de almacén y 824.125-18, que queda a disposición de ese Servicio para cuando guste ordenar sea recogida.

Se acompaña un recibo para autorizar, el cual debe ser devuelto a esta Sección al recoger la citada máquina.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 14 de Julio de 1953.  
EL INGº JEFE DE LA SECCION 6ª  
P.A.

*Antonio Navarro Lanza*

Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco, Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **8ª Contabilidad.**

Número .....

*H E n° 20*

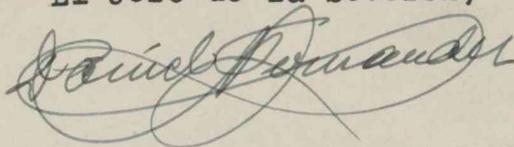
Il<sup>tm</sup>º Señor.:

Adjuntas devuelvo a V.I. las nóminas de la gratificación complementaria del personal de ese Observatorio Astrnómico correspondiente al mes de la fecha importante 1.785 pesetas, a fin de que formulen nuevamente dejando los debidos espacios al final de la misma para que puedan ponerse los sellos de las antefirmas del Il<sup>m</sup>º Sr. Director general y la del Jefe de esta Sección.

D ios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 16 de Julio de 1.953.

El Jefe de la Sección,



Il<sup>m</sup>º Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astrnómico.

E. DE CASO  
PROCURADORJUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 16

SECRETARIA DEL

Ldo. Manuel Gómez de Parada Rodríguez

Portador



En este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don JOSE ALVAREZ GARCIA, representado por el Procurador don Angel Deleitto, contra MOGUZA S.L. y otro, sobre pago de psetas, cuyos autos se encuentran en periodo de prueba por plazo que expira el UNO DE AGOSTO PROXIMO y como medio admitido pertinente a la parte EJECUTADA, he acordado dirigir a Vd. el presente interesado que dentro del periodo de prueba manifieste a este Juzgado cual fue la hora oficial en esta Capital de la puesta del sol en los dias 6 de Febrero y 6 de Marzo proximos pasados.

Para la practica de la prueba expresada seran citadas las partes en los autos.

Bios guarde a V.S muchos años.

Madrid, 21 Julio 1.953.

SR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE ESTA CAPITAL.

ME n° 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.º

Número 669.

Ilmo. Sr.

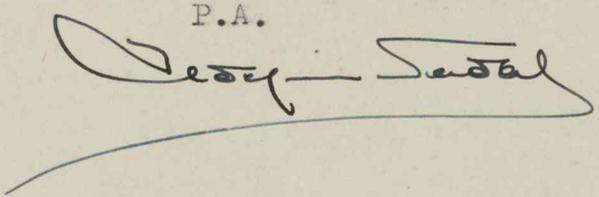
Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 4.000 ejemplares de Tarjetas postales de acuse de recibo, interesada en su escrito nº 45 de fecha 9 de Julio de 1953, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de Julio de 1953.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

P.A.



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

BE n° 23

Juzgado de Instruccion  
de  
Algeciras

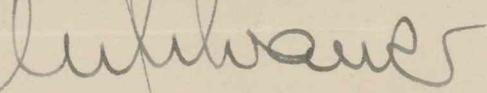
=====

-----

11/953  
lesiones

En el sumario notado al margen he acordado librar a V. S. el presente, rogándole ordene lo pertinente para que se informe a este Juzgado de la hora de salida del sol y duracion del crepusculo vespertino el dia tres de Enero del actual y, por consiguiente, de ser posible, visibilidad en tierra. de las 7'15 a las 7'30 horas.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Algeciras a 21 de Julio de 1953  
El Juez de Instruccion



Sr. Directo Jefe del Observatorio Astronomico de

Madrid

=====

-----

ME n° 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
=   
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
27 JUL. 1953  
MAYORADO DE CALIDA  
Número 4049

Sección 7ª (Personal)  
Número 1185

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr.  
Don José María Torroja Menéndez, lo que sigue:

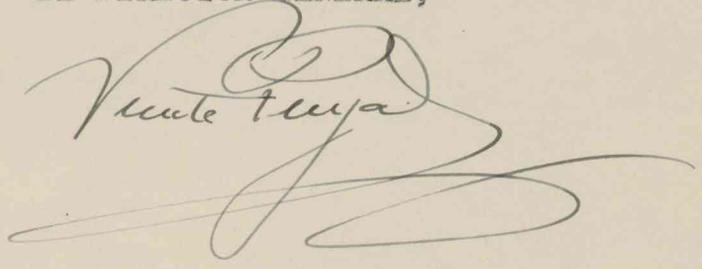
"Como contestación de su instancia de fecha 1º del corriente mes de Julio tengo el gusto de manifestarle que, oído el Consejo del Servicio Geográfico, he acordado acceder a lo solicitado por V.S. para que le sean de abono en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos los servicios prestados en el de Astrónomos."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Julio de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

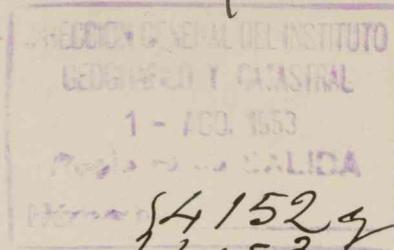
DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1217



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo a Don José Pensado Iglesias y Don Manuel López Arroyo, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 28 del corriente mes ha tenido a bien nombrar a V.S. en virtud de oposición, Astrónomo, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en Diciembre.

Lo que de orden del Excm<sup>o</sup>. Sr. Ministro Subsecretario participo a V.S. para su conocimiento, haciéndole presente que deberá tomar posesión de su empleo dentro del plazo reglamentario."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Julio de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

R. L. n.º 26

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1.208

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
1 - AGO. 1953  
Regla de CALIDAD  
Número 4150

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 28 del corriente mes, ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.: = Habiendo cumplido el día 7 del corriente mes de Julio la edad reglamentaria de jubilación el Portero de los Ministerios civiles, con destino en ese Centro, Don Fermín Martín González,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección general y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de Junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Julio de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

RE n° 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

I.N.

Sección 6<sup>a</sup>

Número

Ilmo. Sr.:

Como consecuencia del expediente referente a la propuesta de adquisición del material interesado por V.I. en su comunicación nº 30 de fecha 28 de Abril, me complace en manifestarle que informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones y por la Intervención General de la Administración del Estado, he dispuesto se adquiriera de la Casa SUCESOR DE G. PEREANTON S.A. el siguiente material:

1- Luna Cristanola de 1<sup>a</sup> clase en blanco c.p. de 159 $\frac{1}{2}$  x 79 $\frac{1}{2}$ .

Que dicha resolución se dé cuenta a la entidad comercial citada, por la Sección 6<sup>a</sup>, que tramitará la oportuna cuenta de gastos.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 26 de Agosto de 1.953.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.

Ilmo. Sr. Ing<sup>o</sup> Jefe de la Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía)

2ª (Astronomía)

Ilmo.Sr.:

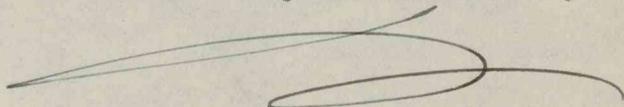
En cumplimiento de lo que dispone el artículo 90 del Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, he tenido a bien designar a V.I. para que dirija el curso de prácticas del astrónomo D. Manuel López Arroyo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Septiembre de 1953

EL DIRECTOR GENERAL

Minuta.- Vicente Puyal.-Rubricado.



Ilmo.Sr. D. Enrique Gullón de Senespleda.-Subdirector del Observatorio Astronómico

2ª (Astronomía)

Ilmo.Sr.:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 90 del Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, he tenido a bien designar a V.I. para que dirija el curso de prácticas del astrónomo D. José Pensado Iglesias.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 11 de Septiembre de 1953

EL DIRECTOR GENERAL

Minuta.- Vicente Puyal.-Rubricado.

Ilmo.Sr.D. José Mª Torroja Menéndez, Astrónomo

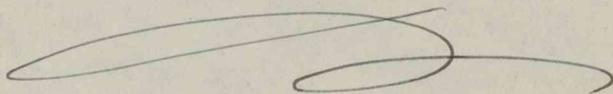
2\* (Astronomía)

Ilmo. Sr. :

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 10 de Enero del año actual, correspondiente a esa Sección 2ª (Astronomía), he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45,- pts. el módulo para los Astrónomos y 15,- pts. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, // Septiembre de 1953  
EL DIRECTOR GENERAL



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

RE n° 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

I.N. Sección ..... 6ª .....

Número .....

Ilmo. Sr.:

Como consecuencia del expediente referente a la propuesta de adquisición del material interesado por V.I. en su comunicación nº 30 de fecha 28 de Abril del presente año, me complazco en manifestarle que informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones y por la Intervención General de la Administración del Estado, he dispuesto se adquiriera de la Casa ANTONIO GALAN ACOSTAS S.A. el siguiente material:

1-Escalera de dos hojas, deslizante con herrajes, de 8 m. de longitud, de 12 peldaños en cada hoja.

Que dicha resolución se dé cuenta a la entidad comercial citada, por la Sección 6ª, que tramitara la oportuna cuenta de gastos.

Lo que le comunico para su conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1.953

EL DIRECTOR GENERAL

P. O.  
*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

*ME n° 81*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 1315

Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciado y al objeto de que lo haga llegar a poder del interesado remito a V.I. el Título administrativo del Astrónomo de ese Observatorio Dn. José Pensado Iglesias.

Del expresado documento se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 19 de Septiembre de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION

*Ricardo Forrieto*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de MADRID.

22 n° 82

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 115

Ilmo. Sr.:

De orden del Ilmo. Sr. Director general tengo el honor de remitir a V.I. un ejemplar de la "Relación de Cartografía publicada por Organismos representados en el Consejo Superior-Geográfico durante el segundo trimestre de 1.953"

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Septiembre de 1953.

El Ingº Jefe de la Secretaría Técnica,



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª

# CONSEJO SUPERIOR GEOGRAFICO

Relación de cartografía publicada por los Organismos representados en este Consejo durante el 2.º trimestre de 1953

CLASE	Escala 1 :	Hoja núm.	NOMBRE	Edición	Colores	Comprende parte de la provincia de:
<b>INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL</b>						
M. T. N. (E. N.)	50.000	15	Lastres .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Oviedo.
M. T. N. (E. N.)	50.000	116	Garralda .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Navarra.
M. T. N. (E. N.)	50.000	124	Sarria .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Lugo.
M. T. N. (E. N.)	50.000	207	Sos del Rey Católico .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza y Navarra.
M. T. N. (E. N.)	50.000	208	Uncastillo .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza y Huesca.
M. T. N. (E. N.)	50.000	281	Cervera del Río Alhama .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Logroño, Soria y Navarra.
M. T. N. (E. N.)	50.000	320	Tarazona .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza, Navarra y Soria.
M. T. N. (E. N.)	50.000	322	Remolinos .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza y Huesca.
M. T. N. (E. N.)	50.000	324	Grañen .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Huesca y Zaragoza.
M. T. N. (E. N.)	50.000	356	Lanaja .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Huesca y Zaragoza.
M. T. N. (E. N.)	50.000	382	Epila .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza.
M. T. N. (E. N.)	50.000	410	La Almunia de Doña Godina .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza.
M. T. N. (E. N.)	50.000	416	Mayals .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Lérida y Tarragona.
M. T. N. (E. N.)	50.000	440	Belchite .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza y Teruel.
M. T. N. (E. N.)	50.000	732	Valdecaballeros .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Badajoz y Cáceres.
M. T. N. (E. N.)	50.000	756	Herrera del Duque .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Badajoz y Ciudad Real.
M. T. N. (E. N.)	50.000	809	Tirteafuera .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Ciudad Real.
M. T. N. (E. M.)	50.000	15	Lastres .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Oviedo.
M. T. N. (E. M.)	50.000	122	Golada .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Pontevedra y Lugo.
M. T. N. (E. M.)	50.000	124	Sarria .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Lugo.
M. T. N. (E. M.)	50.000	207	Sos del Rey Católico .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Navarra y Zaragoza.
M. T. N. (E. M.)	50.000	245	Sádaba .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Navarra y Zaragoza.
M. T. N. (E. M.)	50.000	281	Cervera del Río Alhama .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Logroño, Soria y Navarra.
M. T. N. (E. M.)	50.000	285	Almudévar .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Huesca y Zaragoza.
M. T. N. (E. M.)	50.000	320	Tarazona .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza, Navarra y Soria.
M. T. N. (E. M.)	50.000	322	Remolinos .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza y Huesca.
M. T. N. (E. M.)	50.000	410	La Almunia de Doña Godina .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza.
M. T. N. (E. M.)	50.000	416	Mayals .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Lérida y Tarragona.
M. T. N. (E. M.)	50.000	440	Belchite .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Zaragoza y Teruel.
M. T. N. (E. M.)	50.000	708	Santa Quiteria .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Toledo.
M. T. N. (E. M.)	50.000	756	Herrera del Duque .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Badajoz y Ciudad Real.
M. T. N. (E. M.)	50.000	761	Los Romeros .....	2. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Ciudad Real.
M. T. N. (E. M.)	50.000	809	Tirteafuera .....	1. <sup>a</sup> 1953	N. A. R. V. S.	Ciudad Real.

CLASE	Escala 1:	Hoja núm.	NOMBRE	Edición	Colores	Comprende parte de la provincia de:
-------	-----------	-----------	--------	---------	---------	-------------------------------------

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

M. It. (T. 1951)	200.000	I-6		1953	N. A. R. V. S.	Vizcaya, Santander y Guipúzcoa.
M. It. (T. 1951)	200.000	II-8		1952	N. A. R. V. S.	Huesca (España) y Hautes Pyrenées, Haute Garonne y Bases Pyrenées (Francia).
M. It. (T. 1951)	200.000	III-7		1953	N. A. R. V. S.	Navarra, Zaragoza, Huesca y Logroño.
M. It. (T. 1951)	200.000	IV-9		1953	N. A. R. V. S.	Lérida, Barcelona y Tarragona.
Mapa Mtar. de Canarias	100.000		Isla de Gomera ... ..	1953	N. A. R. V. S. (con sombras)	Isla de Gomera.
Mapa Mtar. de Canarias	100.000		Isla de Gomera ... ..	1953	N. A. R. V. S. (sin sombras)	Isla de Gomera.
M. Prov. de Marruecos	50.000	1 <sub>4</sub>	Ferdigua ... ..	1953	Siena	Yebala.
M. Prov. de Marruecos	50.000	1 <sub>7</sub>	Aduana del Borch ... ..	1953	Siena	Yebala.
M. Prov. de Marruecos	50.000	2 <sub>1</sub>	Alcázar Zeguer ... ..	1953	Siena	Yebala.
M. Prov. de Marruecos	50.000	9 <sub>4</sub>	Yebel Tasaot ... ..	1953	Siena	Gomara.
M. Prov. de Marruecos	50.000	12 <sub>4</sub>	Uad Amekran ... ..	1953	Siena	El Rif.
M. Prov. de Marruecos	50.000	13 <sub>2</sub>	Monte Mauro ... ..	1953	Siena	El Rif y Kelala.
Plano Director	25.000	1092-II	Tostón-Cotillo ... ..	1953	N. A. S.	Isla de Fuerteventura.
Plano Director	25.000	1093-IV	La Bocaina ... ..	1953	N. A. S.	Isla de Lanzarote.

### INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO

Mapa Geológico	50.000	159	Bembibre ... ..	1952	Reglamentarios.	León.
Mapa Geológico	50.000	167	Montorio ... ..	1952	Reglamentarios.	Burgos.
Mapa Geológico	50.000	235	San Cebrián de Campos ... ..	1952	Reglamentarios.	Palencia.
Mapa Geológico	50.000	345	Roa ... ..	1952	Reglamentarios.	Tarragona.
Mapa Geológico	50.000	472	Reus ... ..	1952	Reglamentarios.	Tarragona.
Mapa Geológico	50.000	658	Mora ... ..	1951	Reglamentarios.	Toledo.
Mapa Geológico	50.000	686	Turleque ... ..	1952	Reglamentarios.	Toledo.
Mapa Geológico	50.000	713	Alcázar de San Juan ... ..	1952	Reglamentarios.	Toledo y Ciudad Real.
Mapa Geológico	50.000	933	Alhama de Murcia ... ..	1952	Reglamentarios.	Murcia.
Mapa Geológico	50.000	956	San Javier ... ..	1952	Reglamentarios.	Murcia.
Mapa Geológico	50.000	976	Mazarrón ... ..	1953	Reglamentarios.	Murcia.
Mapa Geológico	50.000	977	Cartagena ... ..	1952	Reglamentarios.	Murcia.
Mapa Geológico	50.000	978	Llano ... ..	1952	Reglamentarios.	Murcia.
Mapa Geológico	50.000	1021	Morón de la Frontera ... ..	1952	Reglamentarios.	Sevilla y Cádiz.
Mapa Geológico	50.000	1047	Sanlúcar de Barrameda ... ..	1952	Reglamentarios.	Cádiz y Huelva.

DE n° 33

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1334

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
29 SEP. 1953  
CALIDA  
4972

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Sección 8ª (Contabilidad), por jubilación del Administrativo-Calculador D. Fernando Caballero Santero.

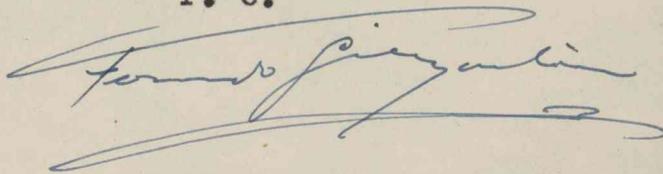
Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 10 del próximo mes de Octubre.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal dependiente de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de Septiembre de 1953.

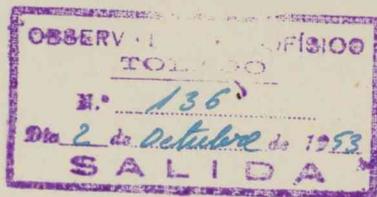
EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
OBSERVATORIO CENTRAL GEOFÍSICO  
TOLEDO



Sección .....

Ilmo. Sr.:

Con objeto de estudiar la relación existente entre las manchas solares y la actividad en el campo magnético terrestre y corrientes telúricas, tengo el honor de dirigirme a V.I. rogándole remita a este Observatorio un adelanto trimestral de los datos referentes a los números de Wolf y a la situación y superficie de los grupos de manchas observados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Toledo, 2 de Octubre de 1953

EL INGENIERO JEFE,

P.A.

Ilmo. Sr. Dtor. del Observatorio Astronómico de

M A D R I D . -

ME n° 35

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

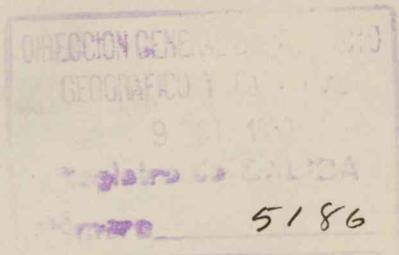
DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1899



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Ministerios civiles Don Emilio Rodríguez Boto, lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno me dice con fecha 6 del corriente mes, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.: = Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de Septiembre próximo pasado (B.O. del 29) el Portero de los Ministerios civiles Don Emilio Rodríguez Boto con destino en el Observatorio Astronómico de Madrid, ha sido promovido en ascenso reglamentario a la categoría de Mayor de 1ª clase con el sueldo anual de 12.600 pesetas más una mensualidad extraordinaria acumulable al sueldo, con antigüedad para todos los efectos, incluso los económicos, de 7 de Mayo del corriente año, en vacante producida por jubilación de D. Antonio Porta Erolas."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Octubre de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)  
Número 1416

DTE n.º 26

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
14 OCT. 1953
Registro de SALIDA
Número 5225
Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria, se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Sección 7ª (Personal) de esta Dirección general.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en la Sección de Personal antes del día 20 del corriente mes de Octubre.

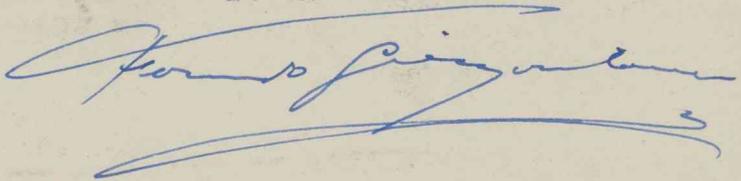
Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal dependiente de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Octubre de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 37



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCION DE PARQUES  
Y JARDINES

En contestación a su oficio nº 66 sección 2ª (Astronomía), tengo el honor de participarle que las plantas de begonia y geranio, cuando son retiradas de los macizos, es por que ya no tienen aprovechamiento, pues se empiezan a quitar cuando llegan los hielos, y estan ya casi abrasadas.

Con mucho le facilitaré el aligustre, para lo cual seria conveniente me indicase Vd. el número de plantas que precisa.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1.953.

EL JARDINERO MAYOR INTERINO,

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PARQUES Y JARDINES  
30 OCT 1953  
Folle 189 Número 6  
S A I D A A

L. M.-4192.

Sr. Director del Observatorio Astronómico.-Retiro

*ME n° 38*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

N.M. Sección 6ª.  
Número \_\_\_\_\_

Ilmo. Sr.:

Como consecuencia del expediente referente a la propuesta de adquisición del material interesado por V.I. en su comunicación nº. 32, de fecha 18 de Mayo p. pdo., me complazco en manifestarle que informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones y por la Intervención General de la Administración del Estado, he dispuesto se adquiriera de la Casa TAPICERIAS SERRANO S.A., el siguiente material:

Dos juegos de cortinas en terciopelo verde con visillos etamin color crema y sus accesorios, que de dicha resolución se de cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6ª que tramitará la oportuna cuenta de gastos.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 27 de Octubre de 1.953.

EL DIRECTOR GENERAL,

*P. O.*  
*Gerardo J. J. J.*

Ilmo. Sr. Inge. Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía)

77 E n° 39

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1468.

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso del Portero de ese Observatorio Don Emilio Rodríguez Boto, se servirá V.I. reclamar al interesado y remitir a esta Sección su último Título administrativo, así como la cantidad de 181,35 pts. en la cual se encuentran incluidas las 159,05 pts. importe de las pólizas del nuevo Título y su minuta correspondiente, las 12,30 pts. importe de las copias y sus reintegros y las 10,00 pts. importe de la póliza de Mutualidad de funcionarios de este Instituto Geográfico y Catastral.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 26 de Octubre de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION  
P.A.

*Ricardo Murrueta*

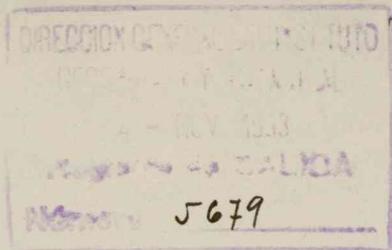
Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de .....

MADRID.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1564



Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria se anuncia una vacante de Mecnógrafo-Calculador en la Sección 7a (Personal).

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 15 del corriente mes.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de Noviembre de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..7a...(Personal)

Número ..1589..

Ilmo. Sr.:

*ME n-95*

Debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado remito a V.I. los Títulos administrativos de 8.000 y 12.600 pesetas del Portero de los Ministerios civiles con destino en ese Observatorio Don Emilio Rodríguez Boto, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Noviembre de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.

*Ricardo Arrueta*

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astro-  
nómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6<sup>a</sup>

Número 3228

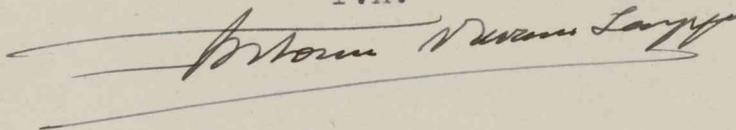
Depósito de Ins-  
trumentos.

Núm. 344

Ilmo.Sr.:

Me complazco en remitir a V.I., el adjunto recibo, en el cual se expresa - el material asignado a ese Observatorio Astronómico y que estaba pendiente de - ser autorizado por V.I., para que, una - vez cumplido ese requisito, tenga a bien devolverlo a esta Sección, Depósito de Instrumentos, para su archivo.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 10 de Noviembre de 1953.  
EL ING<sup>o</sup> JEFE DE LA SECCION 6<sup>a</sup>  
P.A.



Ilmo.Sr.D. Rafael Carrasco, Astrónomo,  
Jefe de la Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía).

ME n° 43

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

cción 5.º

Número 966

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1,000 sobres de haberes,

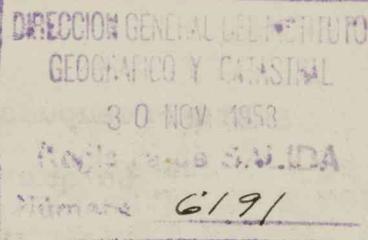
interesada en su escrito nº 62 de fecha 9 de Octubre de 1953, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de Noviembre de 1953.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía)

Sección Secretaría TécnicaNúmero 156

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha 24 del corriente mes, ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.: Visto el Proyecto de obras de construcción de un pabellón destinado a observaciones horarias en el Observatorio - Astronómico de Madrid, formulado por el Arquitecto, Ilmo. Sr. D. Antonio Rubio Marín, por un importe total de 278.800,59 pesetas.

RESULTANDO: que el Resumen del Presupuesto, se descompone de la siguiente forma: Ejecución material de las obras, 223.519,67 pesetas; pluses de carestía de vida y familiares, 13.035,72 pesetas; 15 % de beneficio industrial, 33.527,95 pesetas; horarios facultativos por formación de Proyecto y dirección facultativa de obras, según Tarifa 1ª, Grupo 5ª, 6 % descontando el 50 por 100 según Decreto de 14 de Octubre de 1.942, 3.352,79 pesetas respectivamente, que hacen un total de 6.705,58 pesetas, y honorarios de Aparejador, 60 % de los correspondientes al Arquitecto por dirección facultativa, 2.011,67 pesetas, que suman el total expresado de 278.800,59 pesetas.

RESULTANDO: que dicho Proyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Obras y Adquisiciones de esa Dirección General.

CONSIDERANDO: que la ejecución de las citadas obras es muy necesaria y de caracter urgente, debiendo estar ultimadas en breve plazo para dar comienzo a los trabajos preliminares, a los mundiales de diferencia de longitudes en la que toma parte España, los que serán realizados en el año de 1.958.

CONSIDERANDO: que estas obras por la forma en que deben llevarse a efecto y atendiendo a su cuantía, deben ser realizadas por el sistema de contratación directa en armonía con lo que dispone el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de Diciembre de 1.952.

CONSIDERANDO: que para el cumplimiento de lo dispuesto por la Intervención General de la Administración del Estado, se procedió al oportuno concurso restringido, estimándose como oferta más favorable, previo informe de la citada Comisión de Obras y Adquisiciones, la presentada por "GOICOECHEA" S.L. que se compromete a ejecutar las referidas obras en la cantidad de 220.156,88 pesetas, o sea, una baja de 3.352,79 pesetas, equivalente al 1,5 % de la ejecución material, con lo que el importe total se eleva a la cantidad de 274.864,42 pesetas.

CONSIDERANDO: que la Sección 8ª (Contabilidad) y la Intervención General de la Administración del Estado, han tomado "razón" y "fiscalizado", respectivamente el gasto,

Esta Presidencia, ha dispuesto la aprobación del referido Proyecto y la ejecución de las obras de que se trata por contratación directa con la Casa "Goicoechea S.L.", de acuerdo con la oferta por la misma presentada y un total gasto de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO pesetas con CUARENTA Y DOS céntimos, que se abonarán de forma reglamentaria con cargo a la Sección 1ª, Capítulo 4ª, Artículo 1ª, Grupo 4ª, Concepto Unico del vi -

gente Presupuesto de Gastos del Estado."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Noviembre de 1.953.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.O.  
*Francisco Vidal*

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

Rh n°-45

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1699...

Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciado en lo referente a abono de atrasos para derechos pasivos máximos, remito a V.I. el Título administrativo del Astrónomo Don Manuel López Arroyo, a fin de que se sirva hacerlo llegar a poder del interesado, rogándole acuse el oportuno recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Diciembre de 1953.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.

*Ricardo Hurvitz*

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

ME n° 46

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

cción 5.º

Número 1028.

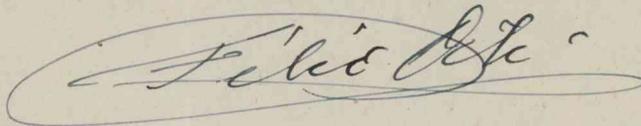
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1.250 ejemplares del Anuario del Observatorio Astronómico, habiendo sido entregada al encuadernador, interesada en su escrito nº 38 de fecha 10 de Junio de 1953, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de Diciembre de 1953.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. ~~Ingeniero~~ Astrónomo Jefe de la Sección 2ª Astronomía

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección *Secretaría Técnica*  
Número *188*

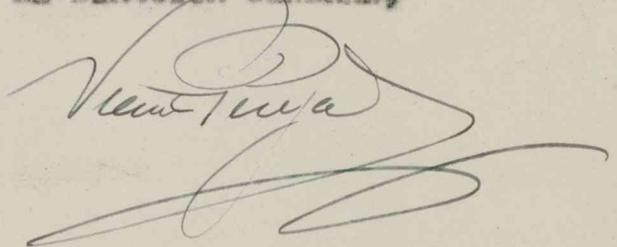
Ilmo. Sr.:

Para el debido conocimiento por esta Dirección General de los resultados obtenidos en los trabajos realizados por esa Sección durante el presente año, he tenido por conveniente disponer, remita V.I. un extracto de la Memoria anual de dichos trabajos, dentro del próximo mes de enero y que en el transcurso de los tres meses siguientes envíe un ejemplar completo, de dicha Memoria.

En la redacción de la expresada Memoria, a más de los cuadros estadísticos que resuman el trabajo realizado, deberá figurar un estudio detenido de la forma en que se han llevado a efecto, detallando las facilidades e inconvenientes que se han encontrado, para su realización, y como consecuencia proponer las modificaciones que deben introducirse en el futuro, tanto en métodos, como en las dotaciones de personal y material.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 31 de Diciembre de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

*ME nº 47*

27

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 141.

Ilmo. Sr.:

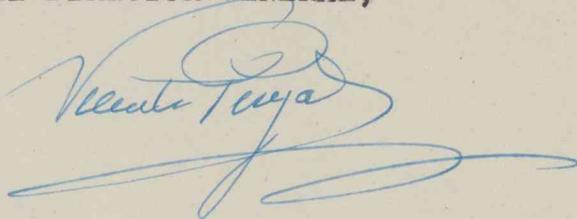
Con objeto de formalizar con la debida antelación el plan de obras para el próximo año de 1.954, dentro de los créditos presupuestarios de que se disponga, remitirá a V.I. a esta Dirección General, en el plazo más breve posible, una relación de las obras de nueva planta o de reforma o ampliación de los edificios actuales, acompañada de los programas detallados de las necesidades a llenar con la ejecución de las mismas.

Asimismo, incluirá nota de los terrenos que se considere preciso adquirir, a la que se unirá plano de los mismos, emplazamiento y superficie, indicándose también precio aproximado de compra.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Noviembre de 1.953.

EL DIRECTOR GENERAL,



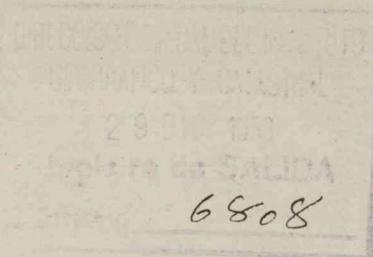
Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..... Secretaría Técnica

Número ..... 186



Ilmo. Sr.:

Para su envío al Consejo Superior Geográfico, deberá V.I. remitir el plan de trabajos de ese Observatorio para el año 1954, a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Diciembre de 1953

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.

Ilmo. Sr.:

Vista la instancia precedente del Mecnógrafo-Calculador con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, Doña María del Carmen Aguilar Aznar en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por enferma, y visto asimismo el certificado facultativo que acompaña a esta instancia,

La Sección 7ª (Personal) tiene el honor de proponer a V.I. de acuerdo con lo que disponen el Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y la R.O. de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, se acceda a lo solicitado por el referido funcionario, concediéndole un mes de licencia con sueldo entero para atender al restablecimiento de su salud; debiendo hacer uso de esta licencia en Madrid y entendiéndose su principio desde el día 3 del actual, fecha de su instancia.

V.I. resolverá.

Madrid, 12 de Julio de 1954.

Ricardo Aurrete

Madrid, 12 de Julio de 1954  
Con la Sección

Vicente Laya

Compe

Laya

80-7-54

Excmo. Sr.:

D<sup>a</sup> María del Carmen Aguilar Aznar de Ruíz de Zárate, casada, de 28 años de edad, natural de Madrid provincia de Madrid y con domicilio en García Morato nº 15, a V.E.

EXPONE

Que encontrándose embarazada de cuatro meses y medio y necesitando reposo, según prescripción facultativa, que acredita con el certificado que remite adjunto, a V.E.

SUPLICA

Le sea concedido un mes de licencia en sus actividades en el Observatorio Astronómico de Madrid, donde actualmente presta sus servicios.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, tres de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

*M<sup>a</sup> del Carmen Aguilar Aznar*



CONSEJO GENERAL  
DE  
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO  
DIEZ PESETAS

MODELO A

Serie F

Nº 595136



# CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Madrid

Don Emilio Prade Calle Guillén  
en Medicina y Cirugía, con residencia en Madrid - f.ª de Paredes 86  
inscrito con el número 4294 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que la Sr.ª del Barrio de Arenal de San  
de Pelayo de Madrid esta embarazada  
de cuatro meses y medio y padece  
una pielitis gravídica - se le  
aconseja hacer un tratamiento  
medicinal y guardar reposo

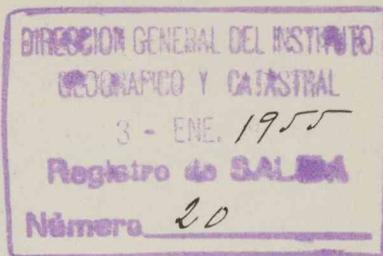
Y para que así conste donde convenga, y a instancia de la interesada  
expido el presente CERTIFICADO en Madrid

el veintiseis de Junio de mil novecientos cinuenta y siete

Emilio Prade Calle

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Ayuda  
Familiar  
Número 2



Adjunto remito a V.S. las Declaraciones Juradas, acompañadas de su correspondiente Certificación, del personal de esta Dirección General, que figura en la relación que acompaña a este oficio y - que se remite por cuadruplicado a fin de que se sirva devolver un ejemplar de ella, a esta Comisión, con la conformidad firmada por V.S.

Ruego a V.S. comunique al Subalterno D. José Faura Ramón que en el sorteo reglamentario celebrado el 20 de Diciembre pasado, le ha correspondido la presentación del Libro de Familia, ante esta Comisión.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Madrid, 3 de Enero de 1.954  
EL DIRECTOR GENERAL, PRESIDENTE  
DE LA COMISION,  
P.D.



Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico de  
MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

C/V

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 1ª

Número 24

Ilmo. Sr.:

En la Memoria presentada por el Director del Observatorio de Cartuja (Granada) en lo referente a la Sección Astronómica dice lo que indica en la adjunta copia que tengo el gusto de remitir a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1954.

EL JEFE DE LA SECCION,

*W. Lantillo*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de  
M A D R I D. (Sección 2ª.)

MEMORIA DE LA LABOR CIENTIFICA REALIZADA EN EL OBSERVATORIO DE  
CARTUJA (GRANADA) DURANTE EL AÑO 1953.

=====

SECCIÓN ASTRONÓMICA.- Diariamente, a no impedirlo el estado del cielo, se hace la observación de actividad solar con el ecuatorial GRUBB y su helioscopio de 150 aumentos; la calidad de esta observación ha mejorado aún desde la última calificación de la Central Heliofísica de Zürich, a donde se envía trimestralmente mediante el Observatorio astronómico de Madrid: el coeficiente  $k$ , que el año anterior fué 0,69, ha sido esta vez 0,60, que sitúa este Observatorio entre los primeros en cuanto a lo completo de los datos suministrados.- El día 14 de noviembre de 1953 se observó el paso de Mercurio por el disco del Sol, cuyos resultados, solicitados por el Observatorio de Madrid, fueron remitidos a éste.

E S C O P I A



75 n.º 2

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien dar las órdenes oportunas con el fin de que sean enviados a esta Sección VEINTICINCO ejemplares del Anuario del Observatorio Astronómico para el año 1.954.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1.954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de MADRID.

Ilmo. Señor DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE MADRID.--

Ilmo. Sr:

El que suscribe D. Roque Martin Ratia, mayor de edad casado, Profesor Mercantil y Gestor Administrativo, Colegiado en el Ilustre Colegio de Madrid con el nº 474, domiciliado en esta capital, Plaza de Cascorro nº 20, ante V.I. con el debido respeto y consideracion expone:

Que precisa acreditar debidamente como prueba ante los Tribunales de Justicia de la Nacion, la hora exacta de puesta del Sol, asi como la duracion del crepusculo el dia 22 de Abril del pasado año de 1953, en la ciudad de Segovia, es por cuyo motivo le

SUPLICO, tenga a bien dar las ordenes oportunas para que me sea expedida la correspondiente certificaci~~on~~ en la que como antes digo se acredite por su Autoridad LA HORA EXACTA DE LA PUESTA DEL SOL, Y LA DURACION DEL CREPUSCULO el dia VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, en la Ciudad de Segovia.--

Es Gracia que espero alcanzar de V.I. cuya vida Dios guarde muchos años.--

Madrid a 27 de Enero de 1954.



Handwritten signature of Roque Martin Ratia.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronomico de M A D R I D.--

En contestación á su instancia de fecha 27 del actual he de comunicarle que en la Ciudad de Segovia el día 22 de abril de 1953 se puso el Sol a las 7<sup>h</sup> 3<sup>m</sup> de la tarde hora solar que corresponde a las 8<sup>h</sup> 3<sup>m</sup> hora oficial y que siendo en el mismo día la duración del crepúsculo civil de 29<sup>m</sup> la noche comienza a las 9<sup>h</sup> 32<sup>m</sup> hora oficial.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Enero de 1954.

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO



Sr. D. Roque Martín Ratia. Madrid.



MONTALBAN, 14  
MADRID

Sec. 6<sup>a</sup>

mlj

P. n<sup>o</sup> 72

~~SECCIÓN 6. - ENTRADA~~

~~Registrado al ...~~

*NE-4*

Mod. 153

MINISTERIO DE AGRICULTURA

# PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO  
- 4 FEB. 1954  
Nim. 1332  
**SALIDA**

En contestación a su escrito número 82, le comunico que el Patrimonio no tiene existencias de boj enano.

El Castaño de Indias podrán facilitárselo en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), a la que podrá dirigirse para su concesión.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Madrid, 29 de enero de 1954  
EL DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATAS-  
TRAL  
Registro de ...  
8 - FEB 1954  
Sección 2<sup>a</sup>  
Número 661

Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico y Catastral.

M A D R I D

*629 py*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 268

015 n° 5  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

6 - FEB. 1954

Registro de SALIDA

Número 748

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Manipulador del Laboratorio Fotográfico de ese Observatorio, Don José Rodríguez Bravo, lo que sigue:

»La Presidencia del Gobierno con fecha 26 de Enero último, ha dictado la siguiente Orden:

»Ilmo. Sr.:— Vista la instancia del Manipulador del Laboratorio Fotográfico del Observatorio Astronómico Nacional Don José Rodríguez Bravo, en la que solicita le sea aumentado el sueldo de 10.000 pesetas anuales que disfruta en la actualidad a 10.750 que le corresponden a partir del día 1<sup>o</sup> de Enero del corriente año, por haber cumplido en esa fecha cinco quinquenios de servicios activos en su empleo,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y con lo que determinan las Leyes de 31 de Diciembre de 1946 (B.O. del Estado de 2 de Enero de 1947), 18 de Diciembre de 1950 y 15 de Marzo de 1951, ha tenido a bien conceder al referido Manipulador Don José Rodríguez Bravo el sueldo anual de 10.750 pesetas que corresponde al inicial de 7.000, más cinco quinquenios de 750 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, a partir del día 1<sup>o</sup> de Enero del año en curso.» »

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento

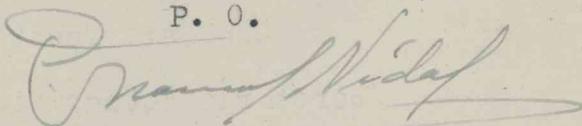
D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Febrero de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. O.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

*ml s bis*

N.M.

Sección ..... 6ª.

Ilmo. Sr.:

Número ..... 375

Con fecha 8 de Febrero de los corrientes el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Adquisiciones doce al Ilmo. Sr. Director General lo que sigue:

"Ilmo. Sr.: = Remitido a informe de esta Comisión con fecha 24 de Diciembre de 1.953 el adjunto expediente incoado por la Sección 6ª a petición de la Sección 2ª, para la adquisición de un milivoltímetro registrador, marca "Kipp" con destino al Observatorio Astronómico Nacional y un importe de 15.930,00 ptas. tengo el honor de manifestar a V.I. que no pudo ser informado oportunamente en sentido favorable por no existir crédito suficiente con cargo al Presupuesto del pasado año. = - Si V.I. considera precisa la referida adquisición, deberán solicitarse nuevas ofertas de las casas suministradoras del expresado material, con fecha corriente, e iniciarse nuevamente la correspondiente tramitación."

Lo que comunico a V.I. a los efectos de interesar o no la propuesta de la adquisición a que se ha hecho referencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 12 de Febrero de 1.954.  
EL INGº. JEFE DE LA SECCIÓN 6ª.,

Ilmo. Sr. Inge. Jefe de la Sección 2ª., Observatorio Astronómico.

ME nº 6

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

SECCIÓN 1ª DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
13 FEB. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 874

Sección 7ª (Personal)

Número 211

Iltnº. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Sección 1ª entre los funcionarios de dicho Cuerpo que posean prácticas en los trabajos de gabinete y cálculo de Geodesia.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en la Sección de Personal antes del día 22 del corriente mes de Febrero.

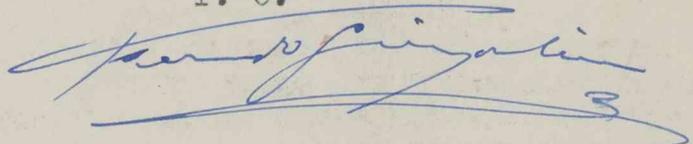
Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal dependiente de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Febrero de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. O.



Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME nº 7

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 35.....

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno ha dispuesto con fecha 9 del corriente mes que la cantidad de Pesetas.- 190.500,00 que figura en la Sección 1ª, Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º, Concepto 9º del vigente Presupuesto de Gastos del Estado se distribuya de acuerdo con la Orden que se une.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. para su cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

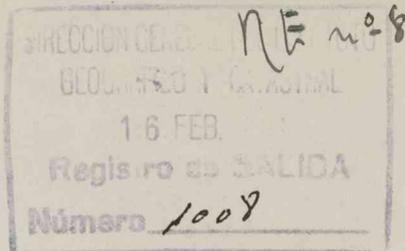
Madrid, 12 de Febrero de 1.954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECRETARIA TECNICA,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.....

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

Número 434

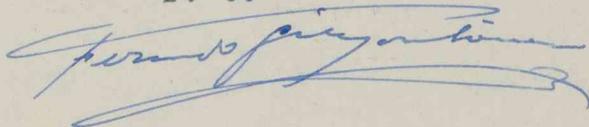
Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 13 del actual, dice a esta Dirección general, lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue: "Vista la instancia suscrita por DON CELESTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, Sereno del Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida por el Real Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929; Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de MIL OCHENTA Y NUEVE PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.089,50 pts.) imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 1º, Artículo 8º, Grupo Uº, Concepto 1º, del vigente Presupuesto de esta Presidencia, a cuyos efectos deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento a favor del Habilitado de dicho Observatorio Don José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 16 de Febrero de 1954.  
EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.

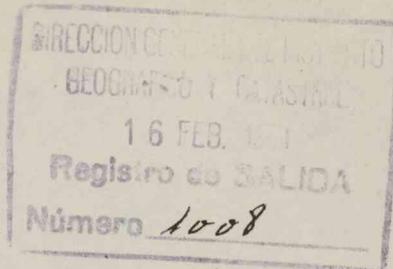


Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 434



La Presidencia del Gobierno, con fecha 13 del actual, dice a esta Dirección general, lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue: "Vista la instancia suscrita por DON CELESTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, Sereno del Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida por el Real Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929; Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de MIL OCHENTA Y NUEVE PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.089,50 pts.) imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 1º, Artículo 8º, Grupo Uº, Concepto 1º, del vigente Presupuesto de esta Presidencia, a cuyos efectos deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento a favor del Habilitado de dicho Observatorio Don José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 16 de Febrero de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. O.

Al Sereno Don Celestino Hernández Hernández.

2ª 1+1

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 533

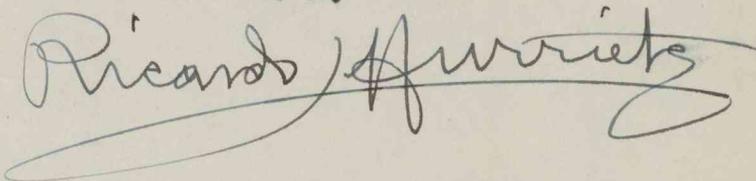
Ilmo. Sr.:

Me complazco en remitir a V.I. 2 ejemplares del escalafón del Cuerpo Administrativo-Calculador para el servicio de esa Jefatura y de los Administrativos en activo, rogándole que haga llegar un ejemplar a cada uno de los interesados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Febrero de 1954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.



Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª. (Observatorio Astronómico.)

7 n° 9.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 1ª

Número 132

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de solicitar de V.I. tenga a bien dar las órdenes oportunas para que se nos facilite a título de préstamo, las siguientes publicaciones:

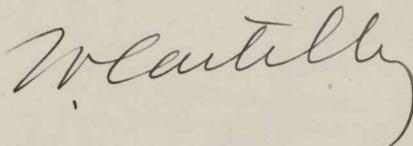
"MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY.-GEOPHYSICAL SUPPLEMENT.-nº 3- 1933 y N. 4 - 1937"

Las que se precisan para los estudios que está realizando el Servicio de Sismología afecto a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

EL JEFE DE LA SECCIÓN.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico

M E n° 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número .....241.....

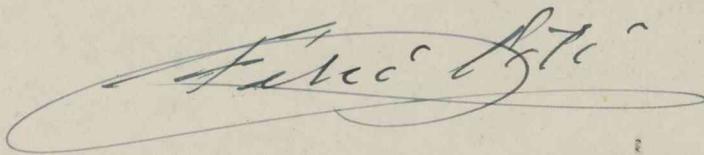
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 500 ejemplares de cada modelo de cartas y 1.000 de recibos, interesada en su escrito nº 13 de fecha 27 de Febrero de 1954, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de Marzo de 1954.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

7 E. 11

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..... 6ª

I.N.

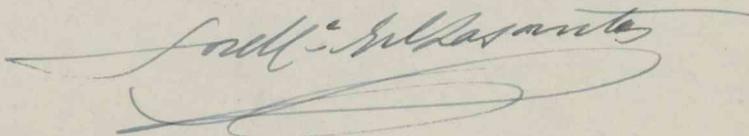
Número ..... 80

Ilmo Sr.:

A fin de conocer en todo momento las disponibilidades del presupuesto vigente correspondientes al apartado Sección 1ª, Capítulo 2º, Artículo 3º, Grupo 3º, Concepto único, "Para adquisición de obras científicas, suscripciones a revistas y periodicos, traducciones de trabajos astronómicos, geográficos y geofísicos, fotogramétricos y de parcelación, impresiones, encuadernaciones, publicación del Atlas Geográfico y de los demás trabajos de la Dirección General, no relacionados con las Hojas del Mapa Nacional" cuya cuantía es en la actualidad notoriamente insuficiente para satisfacer la totalidad de los fines a que está destinada y al efecto de poder coordinar, debidamente, las necesidades de las diversas Secciones que aquella debe atender, el Ilmo. Sr. Director General ha dispuesto que cuantas adquisiciones de Obras, encuadernaciones, etc., que con cargo a la referida partida del presupuesto de interesen por los diversos Organismos de esta Dirección General sean tramitados por esta Sección 6ª a mi cargo.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
 Madrid 5 de Marzo de 1.954

EL ING.º JEFE DE LA SECCION 6ª,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
NUMERO TRECE.

)))=====  
General Castaños nº 1.  
MADRID.

*Handwritten initials and numbers: J. E. n.º 12*

Sumario 55-54.

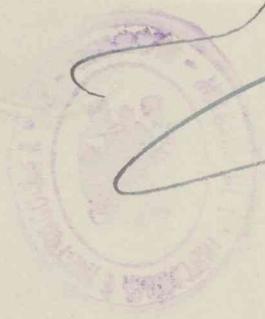
URGENTISIMO.

En el sumario que instruyo por lesiones con efectos de muerte, contra José Soler Perez, he acordado dirigir a V.S. el presente interesandole que con la máxima urgencia se sirva participarme si el día veintinueve de enero ultimo, a las ocho de su mañana, existia la claridad suficiente, para observar a una distancia de doce metros, el motivimiento de carruajes, -en la calle de Antonio Lopez.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1954.

*Handwritten signature: Juan Williams*

*Large handwritten flourish or scribble*



Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. F. n.º 13

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 873

Para cumplimentar la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Abril de 1954, por la que se dictan normas para efectividad del Decreto-ley de 10 de Julio de 1953, publicada en el B.O. del Estado nº 120 de 30 de Abril último, pag. 2822 deben diligenciarse por esa Jefatura, los títulos administrativos de todos los funcionarios dependientes de la misma, e incluso el suyo propio, a excepción de aquellos que en diligencias recientes ya se hizo constar la concesión de dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 4 de Mayo de 1954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN

P.A.

*Ricardo Herrero*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de MADRID.

de la misma, e incluso el suyo propio, a excepción de aquellos que en diligencias recientes ya se hizo constar la concesión de dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo.

77 E n° 14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

N.M. Sección .....  
Número .....

ILMO. SR.:

Como consecuencia del expediente referente a la adquisición del material interesado por V. I., en su comunicación núm. 4, de fecha 18 de Febrero p. pdo., me complazco en manifestarle que, informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones, e intervenido, de conformidad por el Ilmo. Sr. Interventor Delegado, he dispuesto se adquiera de la Casa P.A.C.I.S.A. Infantas nº. 4 (MADRID), el siguiente material:

1 Milivoltímetro registrador "KIPP", con un rollo de papel milimetrado y 6 rollos más de repuesto.

y que de dicha resolución se dé cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6.ª, que tramitará la oportuna cuenta de gastos, para lo cual, una vez recibido el material por esa Sección, deberá V. I. comunicarlo a la Jefatura de la referida Sección 6.ª.

Lo que le comunico para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de Mayo de 1954

El Director general,

P.A.  
*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª. (Observatorio Astronómico)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 880

ME no 15  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
13 MAY. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 2544

Ilmo. Sr.:

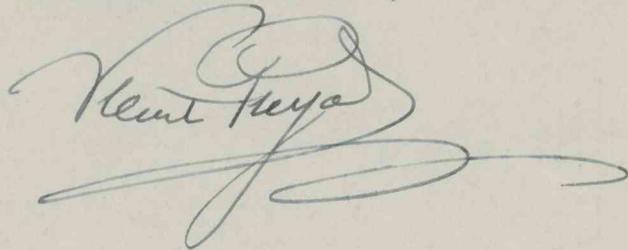
Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. Don José María Torroja Menéndez, lo que sigue:

"En uso de mis atribuciones he tenido a bien conceder a V.S. la autorización necesaria para trasladarse a Suecia con motivo del eclipse total de Sol que ha de tener lugar el día 30 de Junio del corriente año."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 13 de Mayo de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

MF n°-16



MINISTERIO  
DEL  
AIRE

Servicio Meteorológico Nacional

BIBLIOTECA

GRAF. H. EJER. AIRE.—Mod. 921

Núm. ....

En revisiones que, de cuando en cuando, se hacen de los trabajos recibidos en esta Biblioteca por envíos de Centros extranjeros se han encontrado estos tres que, por su carácter astronómico, deben estar más bien en la Biblioteca de ese Observatorio que en la nuestra. Por esta razón se los remitimos, adjuntos.

Sus títulos son: "According to Hoyle" Rev. Daniel O'Connell, S.J.; "Surface photometry of Southern Elliptical Nebulae" por David S. EVANS, y, University of Cambridge: "Report of the Observatories Syndicate for the year ending 1951 September 30".

Dios guarde a V.I. muchos años,  
Madrid, 27 de abril de 1954

EL JEFE DE LA SECCION DE BIBLIOTECA,

-José Ma Lorente-



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico. MADRID.

*Parckemin*

Madrid, 29 de Abril de 1954

Sr. D. José M<sup>a</sup> Lorente.  
Madrid.

Mi distinguido amigo:

Con su comunicación fecha 27 del actual hemos recibido los tres libros que en ella reseña quedándole por ello muy agradecidos. Al mismo tiempo aprovecho para preguntarle si ha llegado a ese Servicio Meteorológico unos números atrasados de la Union Géodésique et Géophysique Internationale que nosotros hace tiempo solicitamos nos enviasen y como la carta en que nos anunciaban el envío de dichos números fué a parar a Vds. por confusión de señas, pensamos que quizá haya ocurrido igual con los mencionados números, por lo que, de ser así, le agradeceríamos fuese tan amable que nos los enviara.

Dándole las gracias por tanta molestia, le saluda atentamente su afmo. amigo y s.s.

g.e.s.m.  
El Astrónomo Bibliotecario

Firmado: Mariano Martín Lorón

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE  
M A D R I D.

MF n.º 17

P r e s i d e n c i a .

Seccion 5ª.

Por acuerdo de la Seccion Quinta de esta Audiencia Provincial, en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instruccion de El Escorial se sigue contra VELERO ESQUINAS CALLEJA Y OTRO por robo, dirijo a V. la presente rogandole tenga a bien, por asi tenerlo solicitado la defensa del procesado como medio de prueba de que intenta valerse en el acto del juicio oral de indicada causa, participar a este Tribunal la hora de salida del Sol en San Lorenzo de El Escorial el dia cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

Sum. 31-951.

Rollo 102-953.

Dios guarde a V. muchos años.  
Madrid 21 de junio de 1.954.

El Presidente.



*Enano de S. Cien...*

Sr. Director del Observatorio Astronomico de esta Capital.



MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

Sección ..... 1<sup>a</sup>  
Negociado ..... 2<sup>o</sup>  
Número ..... 68

JD.

De orden del Sr. General

Subsecretario tengo el honor de interesar de V.S. la correspondiente autorización para que 50 caballeros alféreces cadetes de la Academia de Artilleria puedan visitar el dia 9 de julio próximo ese Organismo.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Madrid, 28 de junio de 1.954

EL SECRETARIO GENERAL.-

ILMO. SEÑOR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.-

ME n° 18

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1045

Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciados tengo el gusto de remitir a V.I. los Títulos administrativos de los funcionarios de ese Observatorio D. Julian Lagomacini, Dª. Ascensión Encinas y Dª. Mª. del Carmen Aguilar, rogándole que de los expresados documentos se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Julio de 1954.

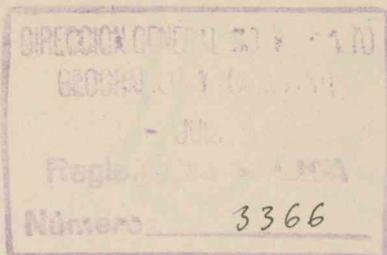
EL INGº. JEFE DE LA SECCION,  
P. A.

Ricardo Arovetz

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de  
M A D R I D

ME n° 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección (Personal)

Número 1050

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Administrativo-Calculador  
Dn. Alfonso Martínez López

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 5 de Julio  
de 1954, y en virtud de lo que disponen los artículos 62  
y 178 del Reglamento vigente en esta Dirección General, ha tenido  
a bien promover a V. , como ascenso de escala, al empleo de  
Jefe de Negociado de tercera clase  
..... con el sueldo anual  
de 10.080 pesetas, más dos mensua-  
lidades extraordinarias acumulables al sueldo  
~~extraordinarias acumulables al sueldo~~, entendiéndose conferido este ascenso  
con antigüedad de 24 de Junio de 1954»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de Julio de 195 4.

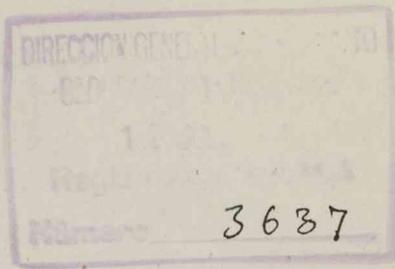
EL DIRECTOR GENERAL,

*P. O. Sedal*

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de  
MADRID.

MF 20.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

Número 1074

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Sección 6ª de esta Dirección general. (Veasé Art. 26 apartado e) del Reglamento).

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en la Sección de Personal antes del día 31 del corriente mes.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal dependiente de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Julio de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.O.  
*Antonio Benavente*

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 21

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

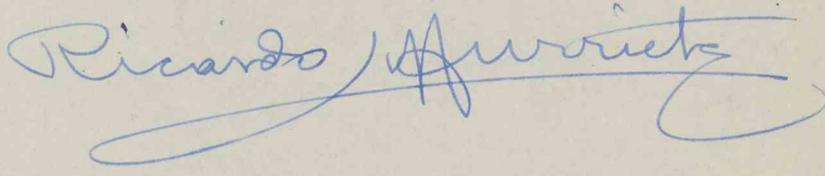
Número 1081

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Jefe de Negociado de tercera clase del Administrativo-Calculador de ese Observatorio Don Alfonso Martínez López, ruego a V.I. reclame al interesado y remita a esta Sección su último Título administrativo, debiendo enviar la cantidad de 178,35 pts. en la cual se encuentran incluidas las 159,05 importe de las pólizas del nuevo Título y su minuta, correspondiente, las 12,30 importe de las copias y sus reintegros para su inclusión en nómina y las 7,00 de la póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 12 de Julio de 1954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

ME n° 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

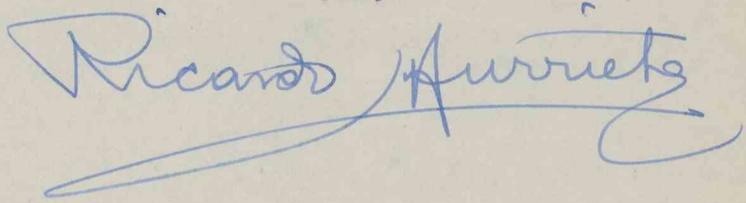
Sección 7a (Personal)  
Número 1156

Ilmo. Sr.:

Tengo el gusto de remitir a V.I., debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado, los Títulos del Administrativo-Calculador recientemente ascendido que presta servicio en ese Observatorio, Don Alfonso Martínez López así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina, rogándole que de los expresados documentos se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 30 de Julio de 1954.

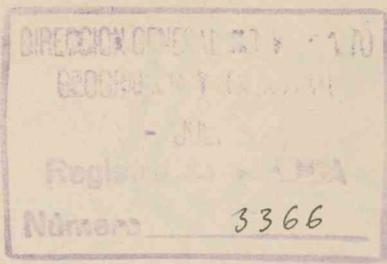
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico Nacional.

ME n° 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección (Personal)

Número 1050

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al ~~Administrativo-Calculador~~  
Dn. Alfonso Martínez López

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 5 de Julio de 1954, y en virtud de lo que disponen los artículos 62 y 178 del Reglamento vigente en esta Dirección General, ha tenido a bien promover a V. , como ascenso de escala, al empleo de Jefe de Negociado de tercera clase con el sueldo anual de 10.080 pesetas, más ~~una mensualidad~~ dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo ~~ordinario de diciembre~~, entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de 24 de Junio de 1954»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento.

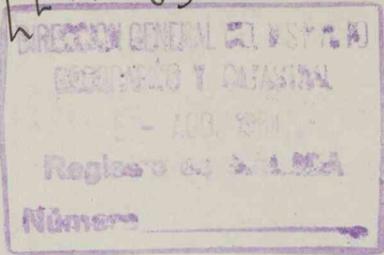
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de Julio de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.O.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de  
MADRID.

ME n° 23



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1189

Ilmo. Sr:

La Presidencia del Gobierno con fecha

30 de Julio último ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:= Esta Presidencia, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que preceptúan el Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y la R.O. de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud al Mecanógrafo-Calculador con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, D<sup>a</sup>. María del Carmen Aguilar Aznar, debiendo hacer uso de esta licencia en Madrid y entendiéndose su principio desde el día 3 del actual, fecha de su instancia:"

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento

Dios guarde a V.I. muchos años .

Madrid, 5 de Agosto de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL  
P. A.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n°-24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
23 AGO. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 1182

Sección 7ª (Personal)  
Número 1335

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. D. José  
Mª Gil Lasantas lo siguiente:

"En cumplimiento de lo que dispone  
la Ley de 15 de Julio de 1954, he dispuesto  
nombrar a V.I. Vocal de la Comisión de Ayuda  
Familiar a Funcionarios Civiles del Estado del  
Instituto Geográfico y Catastral, en  
representación del Cuerpo Nacional de Ingenieros  
Geógrafos como Jefe de la Sección 6ª  
de Asuntos generales y como Vicepresidente  
de la Asociación de Ingenieros Geógrafos,-  
debiendo presentarse seguidamente al Presidente  
de dicha Comisión Ilmo. Sr. Director  
general."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Agosto de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.  
*[Handwritten Signature]*

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección, 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ME n° 205  
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
23 AGO. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 4187

Sección 7ª (Personal)

Número 1243

Ilmo.Sr.:

Con ésta fecha digo al Topógrafo D. Miguel González Calvo lo que sigue:

"En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 15 de Julio de 1954, he dispuesto nombrar a Vd. vocal de la Comisión de Ayuda Familiar a Funcionarios Civiles del Estado del Instituto Geográfico y Catastral, en representación del Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro y como Presidente de la Asociación de los mismos. En la citada Comisión actuará Vd. como Secretario, según dispone el párrafo 2º del Artículo 7º, debiendo presentarse seguidamente al Presidente de dicha Comisión el Ilmo.Sr. Director General."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 23 de Agosto de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL

P.A.

Ilmo.Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

ME no 26

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
23 AGO. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 4178

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección 7<sup>a</sup>  
Número 1217

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. impresos, para declaración de Ayuda Familiar, en número suficiente a fin de que, con toda urgencia, haga llegar un ejemplar a cada uno de los funcionarios pertenecientes a esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Agosto de 1954

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.A.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>

RE n°-27

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.º

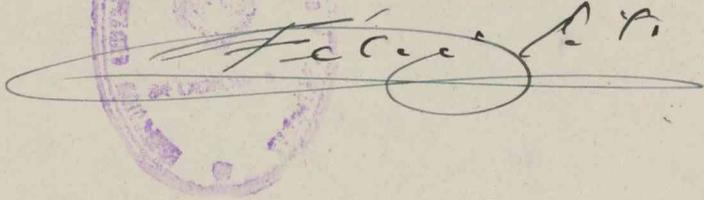
Número 696.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 650 ejemplares de tarjetas de remisión de publicaciones, interesada en su escrito nº 48 de fecha 31 de Agosto de 1954, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de Septiembre de 1954.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

A handwritten signature in black ink is written over a purple circular official stamp. The stamp contains text around its perimeter, which is partially obscured by the signature.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n°-28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 697.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que  
ultimada la tirada de 500 ejemplares de  
nóminas de haberes,

interesada en su escrito nº 49 de  
fecha 4 de Septiembre de 1954,  
pueda ordenar, cuando lo crea conve-  
niente, sea retirada del taller de  
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de Septiembre de 1954.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



*Felicitación*

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección ..... 7ª (Personal)

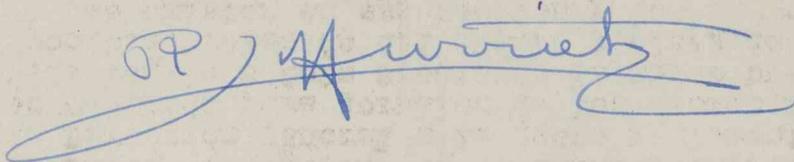
Número ..... 1288

Ilmo.Sr.:

Teniendo que adaptar al personal jornalero de ésta Dirección General a la nueva reglamentación establecida para jornales de los mismos, ruego a V.I. remita a ésta Sección a la mayor brevedad posible, relación del número y clase de jornaleros que existen en esa Sección y tengan nombramiento como tales jornaleros.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid 13 de Septiembre de 1954.

EL INGº JEFE DE LA SECCIÓN  
P.A.



Ilmo. Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

11

NE n.º 30

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

J/G

Sección 6ª.

Número 2440

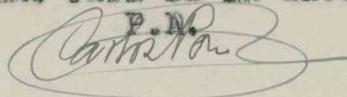
ILMO. SR.:

Ruego a V.I. manifieste a esta Sección 6ª el número de ejemplares del Nomenclátor de España a la fecha 31 de Diciembre de 1950, que puedan ser necesarios en esa Sección, a fin de una vez conocidas las necesidades generales de este Instituto sobre ello, hacer la correspondiente petición al Instituto Nacional de Estadística.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de Septiembre de 1954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6ª,

P. N.  


ILMO. SR. INGENIERO JEFE DE LA SECCION 2ª.-OBSERVATORIO

---

ME nº 21

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 744.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1 Boletín Astronómico Vol. 4º nº 7 (600 ejemplares) interesada en su escrito nº 17 de fecha 3 de Marzo de 1954, ha sido entregado. pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de Septiembre de 1954.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Astrónomo Ingeniero Jefe de la Sección 2ª Astronomía

JE n° 32

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
13 OCT. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 4787

Sección 7ª (Personal)  
Número 1415

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Inspector general Ilmo. Sr. D. Daniel Fernández Delgado lo que sigue:

"Las atribuciones y firma que competen a esta Dirección General en relación con la inversión, a través de la Habilitación de material, de los créditos consignados en la Sección 1ª, Capítulo 2º, Artículo 1º, Grupo 4º, Conceptos 1º, 2º y 3º (Material no inventariable) del Presupuesto vigente, y de los que con los mismos fines se consignen en los años venideros, he tenido a bien delegarlas en V.I. a todos los efectos".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Octubre de 1.954.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

DE m-33

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
16 OCT. 1954  
Registro de SALIDA  
Número 4822

Sección 7ª (Personal)

Número 1422

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha 7 del actual ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.: = Vista la instancia presentada por D<sup>a</sup>. María del Carmen Aguilar Aznar, Mecanógrafo-Calculador de esa Dirección general, solicitando licencia por haber entrado en el octavo mes de embarazo, extremo que justifica con certificación médica que acompaña,

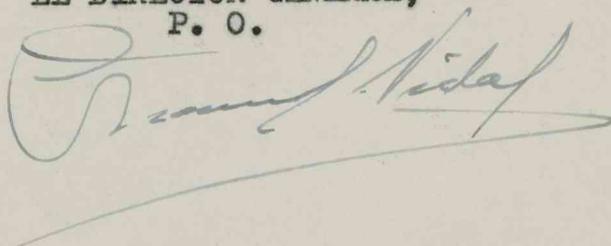
Esta Presidencia ha tenido a bien conceder al referido Mecanógrafo-Calculador D<sup>a</sup>. María del Carmen Aguilar Aznar, licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días despues del alumbramiento con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Septiembre de 1926."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Octubre de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

OE n° 34

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL  
3 - NOV. 1954  
Registro de SALIDAS  
Número 5074

Sección 7a (Personal)

Número 1492

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Artífice de ese Observatorio Astronómico Don Guillermo Balo Sobrado, lo que sigue:

»La Presidencia del Gobierno, con fecha 27 de Octubre último, ha dictado la siguiente Orden:

»Ilmo. Sr.: = Vista la instancia del Artífice del Observatorio Astronómico de Madrid Don Guillermo Balo Sobrado, en la que solicita le sea aumentado el sueldo que disfruta en la actualidad, a 9.750 pesetas que le corresponden a partir del día 23 de Octubre del corriente año, por haber cumplido cinco quinquenios de servicios activos en su empleo, en dicha fecha,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y con lo que determinan las Leyes de 31 de Diciembre de 1946 (B.O. del Estado de 2 de Enero de 1947), 18 de Diciembre de 1950 y 15 de Marzo de 1951, ha tenido a bien conceder al referido funcionario Don Guillermo Balo Sobrado el sueldo anual de 9.750 pesetas, que corresponde al inicial de 6.000 más cinco quinquenios de 750 pesetas anuales cada uno y dos mensualidades extraordinarias del sueldo total, a partir del día 23 de Octubre del año en curso.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

D I O S

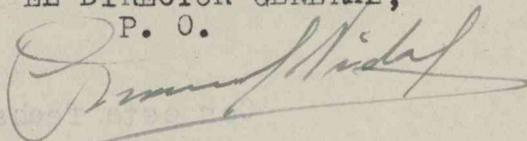
Director del Observatorio Astronómico de Madrid

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. O.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

77 m<sup>a</sup> 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía)

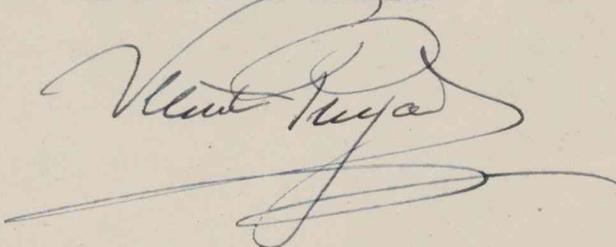
Número .....

Ilmo. Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1<sup>a</sup> del Artículo 2<sup>o</sup> de la Orden Ministerial de 9 de Febrero del año actual, correspondiente a esa Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía), he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1<sup>o</sup>, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45, - pts. el módulo para los Astrónomos y 15, - pts. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 5 de Noviembre de 1.954.

EL DIRECTOR GENERAL



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía)

P.F. n°-86

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1472

Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciados y reintegrados y al Objeto de que los haga llegar a poder del interesado, tengo el gusto de remitir a V.I. los Títulos administrativos (11.400 y 12.150) del Artífice de ese Observatorio Don Guillermo Balo Sobrado, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos ruego a V.I. se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 10 de Noviembre de 1954.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,  
P. A.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico Nacional.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1483

Ilmo. Sr. Sobrado 5243

REGISTRO GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

13 NOV. 1951

Registro de SALIDA

Con esta fecha digo al Artífice de ese Observatorio Astronómico Don Guillermo Balo Sobrado, lo que sigue:

»La Presidencia del Gobierno con fecha 27 de Octubre último, ha dictado la siguiente Orden:

»Ilmo. Sr.:— Habiéndose padecido error de copia en la Orden de esta Presidencia de 27 de Octubre último por la que se concede aumento de sueldo al Artífice del Observatorio Astronómico de Madrid Don Guillermo Balo Sobrado, por haber cumplido un nuevo quinquenio, quedará redactada como sigue:

»Vista la instancia del Artífice del Observatorio Astronómico de Madrid Don Guillermo Balo Sobrado, en la que solicita le sea aumentado el sueldo que disfruta en la actualidad, a 12.150 pesetas que le corresponden a partir del día 23 de Octubre del corriente año, por haber cumplido cinco quinquenios de servicios activos en su empleo, en dicha fecha,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y con lo que determinan las Leyes de 31 de Diciembre de 1946 (B.O. del Estado de 2 de Enero de 1947), 18 de Diciembre de 1950 y 15 de Marzo de 1951, ha tenido a bien conceder al referido funcionario Don Guillermo Balo Sobrado el sueldo anual de 12.150 pesetas, que corresponde al inicial de 8.400 pesetas, más cinco quinquenios de 750 pts. anuales cada uno y dos mensualidades extraordinarias del sueldo total, a partir del día 23 de Octubre del año en curso.””

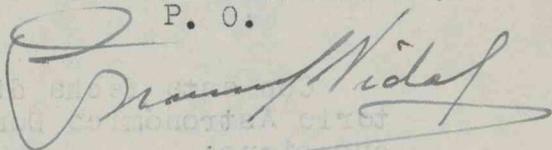
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Noviembre de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de  
Madrid.



INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

CONSEJO DEL SERVICIO GEOGRÁFICO

Número 558

Ilmo. Sr.:

El Consejo Superior Geográfico en atenta comunicación ha solicitado de esta Dirección General el plan de necesidades para la misma de material óptico en un plazo de cinco años y de cuya ejecución pudiera encargarse la Empresa Nacional de Optica S.A. (E.N.O.S.A.), Sociedad filial del Instituto Nacional de Industria.

Esta Empresa ha comunicado al Consejo Superior Geográfico que constituidas las plantas del edificio, instalado el centro de transformación, adquiridas las máquinas, herramientas y material, y preparado el personal de especialistas, se encuentra la Empresa en condiciones de llevar a la práctica el plan que se proponga.

Lo que por orden del Ilmo. Sr. Director General pongo en conocimiento de V.I., para que formule el plan de necesidades en material óptico que a esa Sección pueda interesarle.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Noviembre de 1.954.

EL PRESIDENTE



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n<sup>o</sup> 29

2<sup>a</sup>(Astronomía)

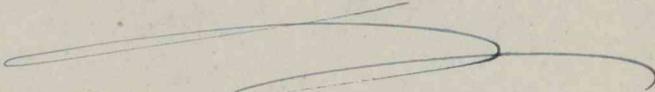
Ilmo.Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1<sup>a</sup> del Artículo 2<sup>o</sup> de la Orden Ministerial de 2 de Febrero del año actual, correspondiente a esa Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía), he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1<sup>o</sup>, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45, - pts. el módulo para los Astrónomos y 15,- pts. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, de Noviembre de 1.954.

EL DIRECTOR GENERAL

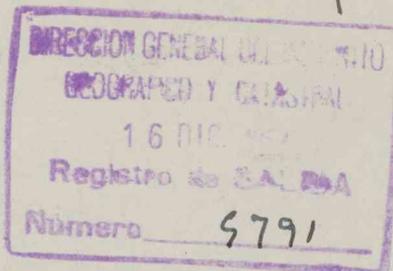


Minuta.

Ilmo.Sr.Astrónomo, Jefe de la Sección 2<sup>a</sup> (Astronomía)

ME n<sup>o</sup> 20.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7<sup>a</sup> (Personal)

Número 1632

Ilmo. Sr.:

Tenga a bien remitir a la Sección de Personal, relación de las vacantes existentes en esa Sección, de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Administrativo-Calculador.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Diciembre de 1954.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. O.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2<sup>a</sup>.

712 n°-211

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
20 DIC 1951  
Registro de SALIDA  
Número 5880

Sección **Comisión de Ayuda Familiar.**  
Número 60

Ilmo. Sr.:

El Apartado 15 de la O. M. fecha 17 de -  
Agosto último, publicada en el B.O. del Esta-  
do el día 18 dice lo siguiente:

"Anualmente, en el mes de Diciembre las  
Comisiones elegirán, en acto que pueda ser pú-  
blico para los interesados, cierto número de -  
declaraciones que no hayan sido justificadas -  
precisamente con el Libro de Familia, a fin de  
que se presente por los respectivos beneficia-  
rios dicho documento. El numero de declaracio-  
nes que se elijan no podrá ser inferior al 10%  
de las presentadas. Los beneficiarios elegidos  
habrán de presentar ante la Comisión, antes de  
1 de Diciembre siguiente, el correspondiente -  
Libro de Familia y si no lo hicieran dejarán -  
de percibir la Ayuda desde principios del año  
correspondiente"

Para dar cumplimiento a lo que antecede,-  
hoy a las 5½ de la tarde, se celebrará en el -  
despacho oficial del que suscribe el sorteo co-  
rrespondiente, a cuyo acto puede asistir todo  
el que guste.

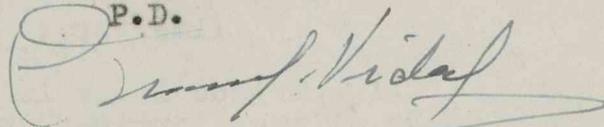
Lo que me complazco en manifestar a V.I.  
para su conocimiento y el de todo el personal  
de esa Sección,

D I O S.....

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 20 de Diciembre de 1.954

EL DIRECTOR GENERAL, PRESIDENTE  
DE LA COMISION,  
P.D.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Manuel Vidal", with a long, sweeping underline that extends across the width of the signature.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª,

"Hay un menbrete en tinta negra, con las Armas de España que dice: Estado Español.= Presidencia del Gobierno.= Ilmo. Sr.= El Decreto del día dos del corriente mes (B.O. del Estado del día 6) autoriza contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de un Anteojo de pasos, provisto de micrómetro impersonal, con destino al Observatorio Astronomico (Sección 2ª) de esa Dirección General.= En su consecuencia esta Presidencia ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General se lleve a efecto la adquisición de un Anteojo de pasos, provisto de micrómetro impersonal, de la Casa Prin (hoy Secretán) de París, de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta de 19 de Marzo del corriente año, y un importe total de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SEIS pesetas (285.886) que se abonarán en dos anualidades la primera de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES pesetas (151.693) en el año en curso, y la segunda de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES pesetas (134.193), en el año venidero de 1.955, ambas con cargo al Capítulo 4º, Artículo 2º, Grupo 1º Concepto Único de la Sección 1ª de los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1.954 - 1.955.= Dios guarde a V.I. muchos años.= Madrid 11 de Diciembre de 1.954.= Firmado.= Luis Carrero.= Rubricado.= Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.=

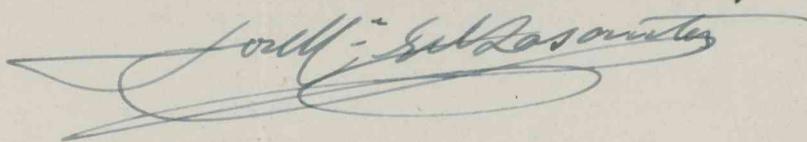
- E S C O P I A -

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Diciembre de 1.954

EL INCO JEFE DE LA SECCION 6ª,



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronomico (Sección 2ª).

ME n° 42

F

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

I.N. Sección 6ª.  
Número

ILMO. SR.:

Como consecuencia del expediente referente a la adquisición del material interesado por V. I., en su comunicación núm. 24, de fecha 23 de Abril de 1.954, me complazco en manifestarle que, informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones, e intervenido, de conformidad por la Intervención General de la Administración del Estado, he dispuesto se adquiriera de la Casa "SECRETAN" de París, el siguiente material:

Un Anteojo de pasos, provisto de micrómetro impersonal.

y que de dicha resolución se dé cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6ª, que tramitará la oportuna cuenta de gastos, para lo cual, una vez recibido el material por esa Sección, deberá V. I. comunicarlo a la Jefatura de la referida Sección 6ª.

Lo que le comunico para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de Diciembre de 1954

El Director general,

*B. U.*  
*Manuel Vidor*

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).